

**GÉNERO Y SEXUALIDAD FEMENINA DURANTE LAS DÉCADAS DE 1950
Y 1960. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Trabajo de Fin de Grado.

Grado de Historia. Año académico 2023-2024. Convocatoria de mayo.

Trabajo realizado por Celia Martín Rodríguez.

Dirigido por Inmaculada Blasco Herranz.

Resumen: el trabajo que se presenta a continuación constituye un estado de la cuestión acerca del género y la sexualidad femenina entre las décadas de 1950 y 1960. En los últimos años, el interés por los estudios de género en este contexto ha aumentado, sirviéndose de distintas tendencias y de las demandas sociales para abordar temáticas que tradicionalmente habían quedado relegadas. Por consiguiente, en este Trabajo de Fin de Grado se analizarán las principales aportaciones de diversos autores y autoras para comprender cómo los cambios que se producen en las décadas de los cincuenta y sesenta afectan a la cuestión de la sexualidad femenina: desde los modelos de género y sexualidad oficiales emitidos por el régimen, que habían estado profundamente marcados por la moral católica y experimentarán modificaciones relacionadas con el auge de la medicina y la llegada de las ideas del Concilio Vaticano II, hasta aquellas identidades que los desafiaban, y que se convertirían, también, en un elemento desestabilizador del franquismo.

Palabras clave: *género, sexualidad femenina, disidencias, homosexualidad femenina, franquismo.*

Abstract: the work presented below constitutes a state of the question about gender and female sexuality between the fifties and sixties. In recent years, interest in gender studies in this context has increased, drawing on various trends and social demands to address themes that had traditionally been relegated. Consequently, this Final Degree Project will analyze the main contributions of various authors to understand how the changes that occurred during the fifties and sixties affected the issue of female sexuality: from the official gender and sexuality models issued by the regime, which were deeply marked by Catholic morality and would experience modifications related to the rise of medicine and the arrival of new ideas from the Second Vatican Council, to those identities that challenged them, which would also become a destabilizing element of Francoism.

Keywords: *gender, female sexuality, dissents, female homosexuality, Francoism.*

Índice

1. Introducción, metodología y objetivos.	4
2. Contexto histórico.....	6
3. Historia de las mujeres e historia de género.	7
3.1. El género.....	11
4. Historia de la sexualidad.....	15
5. La historia de género y las sexualidades femeninas sobre las décadas de 1950 y 1960.	20
5.1. Los modelos de feminidad y sexualidad impuestos por el régimen.....	22
5.1.1 El discurso del Estado, de la Iglesia y la medicina y sus contradicciones. 22	
5.1.2 La imposición del modelo: la Sección Femenina y la educación sexual... 30	
5.2. El género y las sexualidades femeninas fuera del modelo impuesto por el régimen.....	32
5.2.1. Homosexualidad femenina.	33
5.2.2. Prostitución.....	38
5.3. Otros modelos: entre la subjetividad y la transgresión.....	39
6. Epílogo y conclusiones.	42
7. Bibliografía.	45

1. Introducción, metodología y objetivos.

Cuando debí escoger la temática para el Trabajo de Fin de Grado, decidí realizar una aproximación a la sexualidad femenina durante la etapa que transcurre entre 1950 y 1960. A la hora de acercarnos a este marco contextual, usualmente desde los manuales de historia y la historiografía más tradicional suele pasarse por alto un aspecto fundamental para el desarrollo histórico como son las experiencias de las mujeres. La situación de esta mitad de la población queda en muchas ocasiones relegada a un segundo plano en el estudio histórico. Desde la experiencia de mujeres a mi alrededor he conocido algunas cuestiones llamativas sobre todo en relación con la familia, el matrimonio y, consecuentemente, cómo se vivía en aquellos momentos la sexualidad. Junto a ello, en la actualidad la manera en la que nos identificamos a través del género y de la sexualidad están experimentando un enorme cambio. Nos hallamos en una época de apertura y tolerancia ante nuevas maneras de mostrarnos al mundo como individuos, al mismo tiempo que están surgiendo movimientos contrarios a la propia existencia y el ejercicio de los derechos de ciertos colectivos, que en algunos casos elaboran sus discursos mirando hacia el pasado. Como afirma Olga Viñuales, la sexualidad está presente en todas las culturas, se manifiesta de diversas formas, y conocer cómo las sociedades construyen sus modelos y cómo se enfrentan a las “desviaciones” respecto a esas normas nos ayuda a entender mejor a esos grupos e individuos (Viñuales, 2006, p. 21).

Para comenzar a elaborar el trabajo, primeramente quise acercarme a las incorporaciones a la historia de género y de la sexualidad que las autoras y autores españoles habían realizado. Es por ello que llevé a cabo varias lecturas que me resultaron de gran provecho y creí necesarias para poder abordar un estudio de este tipo. Si bien esta tarea tomó bastante tiempo, pude asentar unas buenas bases de conocimiento sobre la historia de género, el estudio del género como categoría de análisis y la historia de la sexualidad, lo cual me permitió, en las lecturas posteriores, analizar los discursos que las distintas autoras elaboraban, entender el propósito de cada texto y qué información aportaba respecto a la temática que me interesaba. Mientras iba leyendo distintas publicaciones, comprendía mejor cómo encauzar el trabajo, qué cuestiones habían sido más trabajadas, frente a aquellas a las que se habían dedicado menos publicaciones, o qué tipo de debates pueden surgir a partir de ello. Construí entonces un esquema temático que funcionó como estructura básica y sobre el que iría trabajando a lo largo de los siguientes meses. En este tiempo, continué con las lecturas que consideré más significativas,

recopilando información y dándole forma a mi discurso. Gracias a ello pude comprobar cómo prácticamente no existe una producción sobre las sexualidades femeninas durante el franquismo hasta finales de la década de los noventa y principios de 2000, lo que me llevó a centrarme, fundamentalmente, en mostrar las aportaciones más recientes, que son también las que cuentan con análisis más actualizados, tienen en cuenta las nuevas tendencias historiográficas, así como las interpelaciones que los movimientos sociales como el feminismo o el movimiento LGTBIQ+ han hecho desde el presente a los analistas del pasado. A medida que avanzaba en las lecturas, advertí que muchas de las obras solían centrar su atención en las primeras etapas del franquismo, de manera que resultó más complicado encontrar información específica sobre las décadas de los cincuenta y sesenta. Sin embargo, es cierto que no podríamos entender lo que sucede en esos años sin comprender el contexto anterior, con lo que, aunque no era mi interés principal, también decidí incorporar al trabajo, de forma más superficial, esos discursos elaborados en los primeros años tras la guerra. De esta manera, planteé, en primer lugar, cuáles son los modelos oficiales de género y sexualidad femenina que surgían desde el Estado, apoyado en los discursos de la Iglesia y la medicina, y cómo son difundidos a la población. Una vez quedaron explicados estos elementos, continué con una exposición de aquellas experiencias que desafiaban o rompían con los modelos oficiales tolerados por el régimen, como la homosexualidad o la prostitución.

El objetivo que persigo con este estudio parte, en primer lugar, de sentar unas bases que sirvan al lector para comprender cómo funciona el trabajo de los historiadores e historiadoras de género y de la sexualidad, al igual que las ideas expuestas en dichos apartados me sirvieron a mí para poder llevar a cabo una lectura comprensiva de las obras posteriores. A partir de ello, presento algunas de las aportaciones más recientes al respecto del género y las sexualidades femeninas entre las décadas de los cincuenta y los sesenta. Con todo esto, mi intención es la de arrojar luz sobre una temática que no suele abordarse en el grado de manera específica, que muchas personas pueden desconocer y que durante mucho tiempo se ha considerado “de menos importancia” frente a la historia social o económica.

2. Contexto histórico.

Tras la guerra civil que sacudió a España entre 1936 y 1939, se impuso un período de dictadura bajo el mando del general Francisco Franco que duraría casi cuatro décadas. La organización del régimen franquista se sustentaría sobre varios pilares, fundamentalmente el Ejército, la Iglesia y el Movimiento Nacional, el partido único. Todos ellos desempeñarían un papel fundamental a lo largo de la dictadura, tanto para la construcción de sus discursos como para la puesta en práctica de los mismos. En este sentido, el catolicismo funcionó como un elemento de cohesión para el régimen. Su importancia residía sobre todo en el papel que desempeñaría respecto a la educación, desde la cual imponía una moral autoritaria y rígida (Casanova & Gil, 2009, p. 251).

En los primeros años tras la guerra tiene lugar lo que Casanova y Gil denominan como “paz incivil”, debido a la dura represión que se ejercerá sobre los vencidos, promovida desde el Estado (Casanova & Gil, 2009, pp. 231-232). El propio gobierno pondría en marcha mecanismos de persecución y violencia, que incluso quedaban amparados por la ley, haciendo de este sistema un “terror frío, administrativos y rutinario” (Casanova & Gil, 2009, p. 233). Dicho esquema actuaba contra todas aquellas personas que hubieran apoyado o se hubieran involucrado en la defensa de la II República, y no solo se llevaba a cabo mediante actos violentos o encarcelamiento, sino que se establecieron sanciones que limitaban el lugar de residencia o el oficio que podían ejercer estas personas, también penas de trabajo, así como una represión de tipo moral. Además, este “terror” contaba con la participación de la población, parte de la cual utilizaría esta coyuntura para acabar con rencillas y odios personales, mientras otros guardaban silencio (Casanova & Gil, 2009, pp. 236-238). Estos primeros años del franquismo, además, quedarán marcados por la miseria tras el conflicto bélico: es el momento de las cartillas de racionamiento, el estraperlo y las altas tasas de mortandad (Casanova & Gil, 2009, p. 245).

Con el final de la Segunda Guerra Mundial se abre un nuevo período, tanto para Europa como para España, que no será ajena a estos cambios. Los años cincuenta marcan el inicio de las relaciones con Estados Unidos, unido a la firma de un nuevo Concordato con el Vaticano, elementos que aseguraban la continuidad de la dictadura. Comienza así una etapa de cierta apertura hacia el exterior, aunque el régimen aún no contaba con el apoyo de muchos países, lo cual se manifiesta en el rechazo de la entrada de España en el Plan Marshall o en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). A pesar de ello,

y sobre todo cuando a finales de los años cincuenta se incorporan al gobierno los tecnócratas, España experimentará una mejora económica significativa. (Casanova & Gil, 2009, p. 262-272). A partir de los años sesenta, con los planes de desarrollo, pudo avanzarse en una modernización de los sectores primario e industrial, pero será especialmente el sector servicios el que obtendrá un impulso importante mediante el turismo. El despegue de dichos mercados laborales propiciará un éxodo rural y el incremento de la clase obrera. Al mismo tiempo, la apertura al exterior del país significará un aumento del comercio y la llegada de inversiones extranjeras, pero sobre todo contribuirá a promover cambios a nivel social y cultural, con el surgimiento de movimientos y reivindicaciones contra el régimen franquista (Casanova & Gil, 2009, pp. 271-275).

3. Historia de las mujeres e historia de género.

Para poder elaborar un trabajo como el que se presenta a continuación, es necesario conocer la historia de género y la historia de las mujeres, cómo surgen y se desarrollan estas investigaciones, sus objetivos y qué aportan al estudio de la historia. Como comprobaremos, esta rama de la disciplina trae consigo innovaciones al estudio de las sociedades en el pasado, nos ayuda a romper con muchos esquemas, métodos, conceptos y concepciones de la historia que obviaban o rechazaban el papel de las mujeres y sus experiencias en todo tipo de contextos espaciales y temporales, de manera que también nos permite conocer mejor los modelos que rigen nuestra vida en el presente.

La historiografía tradicional positivista decimonónica, que se había mantenido hasta bien entrado el siglo XX, se aproximaba al estudio del pasado según las necesidades del momento, es decir, para construir su relato, colocaba al Estado como sujeto histórico. Separaba además la esfera pública, por la que mostraban mayor interés, de la privada, apenas estudiada, lo cual sirve a la autora García-Peña para explicar cómo una de las razones de ese desplazamiento de las mujeres en el estudio histórico no es voluntario, sino que se corresponde con la tendencia a centrar la atención en dicho ámbito público, donde el hombre mantenía una mayor presencia (García-Peña, 2016, p. 123). Como explica la misma autora (p. 125), en torno a las primeras décadas del siglo XX, se desarrollaron otras escuelas historiográficas, principalmente desde el marxismo y la escuela de Anales, que buscaban ir más allá de aquellas premisas y elaborar una historia

más social, y que marcaron profundamente el estudio de la historia. Sin embargo, en torno a la década de los sesenta del siglo pasado, surgió la “nueva historia”, nutriéndose de variadas disciplinas, entre ellas las ciencias sociales como la antropología o la sociología, y que planteaba profundizar en la investigación sobre la historia de aquellos que habían sido relegados del relato histórico. Esto trajo consigo la apertura de la disciplina hacia una mayor especialización en distintas ramas, una renovación de los conceptos, las metodologías y las fuentes, recuperando los testimonios orales, datos estadísticos, etc. (García-Peña, 2016, p. 123) Aún con esta transformación historiográfica, las mujeres no eran objeto particular de estudio, cuestión que estaría próxima a cambiar debido al propio contexto, ya que es el momento en que las mujeres irían obteniendo cada vez más presencia en la esfera pública, tanto en relación con lo social, como desde el punto de vista económico, político o académico.

De este modo, como afirma Rial García (2008, p. 156), la historia de las mujeres no surge de forma aislada o apartada de la realidad contextual, sino que guarda (y guardará) una profunda relación con la misma. Así, si en la década de los sesenta se habían sentado las bases para una nueva historia más abierta, interdisciplinar y especializada, en torno a los setenta, esto serviría como base para la creación de una historia de las mujeres. (Rial García, 2008, p. 158). En este momento se estaba produciendo lo que denominamos “feminismo de segunda ola”, enmarcado en un tiempo, sobre todo en Estados Unidos, de auge de muchos movimientos sociales, de lucha por los derechos civiles, mayor presencia de las mujeres en el mundo académico, etc. (Otero-González, 2019, p. 28). De esta forma, desde las ideas del feminismo, las historiadoras comenzaron a cuestionarse dónde estaban las mujeres en el relato histórico, abriendo dos principales líneas de estudio, según expone García-Peña (2016, p. 126): por un lado, surgieron estudios que buscaban rescatar las historias de las mujeres como protagonistas, mujeres de características notables, excepcionales; por otra parte, aquellos que resaltaban la posición de subordinación y pasividad de las mujeres, desde una postura de cierto victimismo. En ambos casos, los trabajos resultantes buscaban “añadir” a la historia tradicional, eminentemente androcéntrica, las experiencias de las mujeres, sin un análisis en profundidad, y reproduciendo ideas que reducían a las mujeres a un bloque homogéneo. Además, usualmente estas investigaciones se centraban en mujeres de clases sociales más altas, por lo que no representaban “la experiencia colectiva femenina” (Rial, 2008, p. 158). Al mismo tiempo, existían dos formas posibles de aproximarse a esta historia: bien como un

relato autónomo, separado de la historia tradicional, o que vincula las experiencias de las mujeres con la historia global. A aquellas explicaciones se les criticaría que aislaran a las mujeres en lugar de incorporarlas a la historia reinterpretando las concepciones establecidas. (García-Peña, 2016, p. 123). Por esta razón, las autoras pronto comprenderían que reproducir los modos de hacer historia de la historiografía “masculina” no funcionaría (Otero-González, 2019, p. 29), dando lugar a un cambio que no solo afectó a esta rama de estudios sino a la disciplina al completo, al cuestionarse métodos, fuentes e interpretaciones, incluso planteando preguntas y analizando aspectos de la historia que hasta el momento habían pasado más desapercibidos, como el espacio privado, la familia, el matrimonio, la sexualidad, la educación, el trabajo doméstico, etc. Como afirma Rial (2008, p. 158), será a partir de la I y II Conferencia de Berkshire, entre 1973 y 1974, que el enfoque cambiará para analizar cómo se integran las mujeres en las transformaciones de las sociedades desde variados los puntos de vista, destacando, para este momento, las ideas de Natalie Z. Davis.

Los años ochenta constituyen una década de grandes incorporaciones al estudio de las mujeres en la historia, donde podemos destacar fundamentalmente la figura de Joan W. Scott. Esta autora parte de una corriente novedosa, el girolingüístico, para el cual el análisis de los conceptos es fundamental. En este momento, como muestra Rial (2008, pp. 158-165), surgieron debates y preguntas que ayudaron a conocer el pasado que vivieron las mujeres, cuestionándose sus roles como trabajadora, esposa o madre, y las relaciones sociales establecidas entre individuos y de estos con la sociedad, generando multitud de discusiones en torno a qué se dedicaban además de al hogar y qué implicaciones tenía esa mano de obra para la economía familiar o incluso estatal; qué papel jugaban como madres y esposas, por ejemplo, en la crianza de las futuras generaciones; qué relación se establecía entre las mujeres y el estado, qué derechos poseían en tanto que ciudadanas, hijas, esposas, pobres o ricas, y qué leyes las oprimían; cómo eran representadas y de qué manera se presentaban a sí mismas; cómo afrontaban la vida en sociedad o la espiritualidad, y cómo podemos estudiarlas cuando en las fuentes no han tenido el mismo espacio que otros grupos (Rial, 2008). De esta forma, los nuevos planteamientos ahondaban en la construcción de las redes y esquemas sociales, económicos, políticos o culturales que condicionaban la vida de las personas en general y de las mujeres en particular. En consonancia con esto, las autoras feministas pronto quisieron indagar más allá de esos espacios reservados a las mujeres con el objetivo de

conocerlas como sujeto individual, con sus experiencias y emociones, tal como expone Rial en base al artículo de L. Tilly en 1987. Según dicha autora, la historia de las mujeres hasta el momento se había identificado como una rama dentro de la historia social, pero no podía terminar de encajar en ella porque las preguntas de las historiadoras se dirigían a conocer la sociedad en su totalidad y en su complejidad, considerando todo tipo de procesos, desde los más generales a los más específicos, tratando de rebasar la historia androcéntrica (Rial, 2008, p. 160). Así, surgen cuestiones sobre cómo funcionan las relaciones entre los sexos, cómo se construyen los conceptos o categorías como la feminidad, la masculinidad o el género, las diferencias que pueden observarse según el estatus social, etc. De nuevo, esta historia de las mujeres nos lleva a reflexionar y poner en duda esquemas establecidos por la historiografía tradicional, como evidencia el trabajo de Joan Kelly, referenciado por Rial (2008, p. 172) “¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?”. En relación con ello, la autora señala lo llamativo del estudio de fuentes como la escritura religiosa o los diarios, ya que la mujer, en ocasiones, no solo se adaptaba al rol que de ella se esperaba, sino que lo “rebasaba”, pasando a “ocupar otros espacios tradicionalmente masculinos”. Aportaciones como estas ponen de manifiesto la importancia no solo de “añadir” a la historia general (masculina) la contraparte desde el punto de vista de las mujeres, sino entender la interrelación existente entre ambos, cómo a partir de ello se configuran nuevos esquemas sociales, conceptos y significados, para incluir cuestiones como la de la subordinación de la mujer pero también sus modos de resistencia, poder y actuación, a través siempre de un análisis sobre el lenguaje y los conceptos y sus significados (González, 2008).

En la última década del siglo XX, como afirma González (2008), parece que la historia podría estar sufriendo una crisis, con la aparición de multitud de debates, cuestionamientos sobre la metodología, los objetos de estudio o las narrativas, llamando incluso a recuperar viejas tendencias. Aunque, tal como cita la autora, para el historiador Santos Juliá, esta “crisis” parecía provenir más del temor a la caída de las tendencias hegemónicas y la llegada del “pluralismo” (González, 2008). En cualquier caso, las críticas a la historia tradicional y teorías como la historia social o la nueva historia, hacen también plantearse cómo encaja la historia de la mujer en el panorama académico. A la vez, como se detallará después, se están produciendo debates sobre un concepto tan complejo como el género, y surgen otras líneas de investigación fundamentadas desde el poscolonialismo o la teoría queer. En cierta forma, la historia de las mujeres queda aún

más unida a las nuevas olas del feminismo y también de la lucha por los derechos LGTBIQ+, avanzando y adaptándose rápidamente a estas nuevas ideas. Sobre todo, se tendrán más en cuenta las experiencias individuales y la identidad subjetiva, sin olvidar todo el aspecto macro de la construcción de estructuras sociales, políticas y económicas que enmarcan los procesos históricos, pero uniéndolos a estudios de áreas más específicas como la historia de la familia, de las emociones o de la sexualidad. Al mismo tiempo, la historia de las mujeres beberá de las incorporaciones desde el punto de vista decolonial o el feminismo negro, entre otros (García-Peña, pp. 130-131). Es por este motivo que podemos referirnos a esta rama de la historia como “historia de género”, porque incorpora otros debates como la diversidad de géneros o la sexualidad (Blasco, 2020, pp. 146-147).

En la actualidad, como asegura Blasco (2020, p. 144), el estudio y análisis de la historia de género es prácticamente inabarcable, por la cantidad de métodos, temáticas, debates o problemáticas que incluye, sobre todo porque esta rama de la disciplina acoge una enorme variedad de contextos, además de porque se ve inevitablemente influenciado por nuevas ideas y reivindicaciones que surgen en la sociedad y que se extienden rápidamente. El género se ha consolidado así como una categoría de análisis, tan necesaria como la clase o la raza que, además, ha sabido adaptarse a los cambios en la historiografía y a las demandas sociales, de manera que no solo se sirve de sus discursos, sino que ayuda a generar unos nuevos (Blasco, 2020, p. 149).

3.1. El género.

Con el avance de la historia de las mujeres, se complejiza cada vez más el debate sobre un concepto que se encuentra en la base de todos los planteamientos: el género. Esta es una categoría de enorme complejidad cuyas relaciones, como afirma Rial (2008, p. 159), no solo se presentan desde el punto de vista ideológico sino material.

En los años ochenta, fue Joan W. Scott la que aportó una definición de género que se popularizó y se extendió, afirmando que es un “elemento constitutivo de las relaciones sociales”, una “forma primaria” de las relaciones de poder, a partir de la cual se articula, que se basa en las diferencias de los sexos y es tan importante como otras relaciones sociales, con las que además se retroalimenta (Scott, 2002, p. 32-45). En la teoría, el uso del concepto de género solía llevar a los investigadores a una universalización del mismo, con lo que no llegaban a profundizar en los procesos históricos, y generaba varios

problemas a la hora de analizar cómo se construyen las relaciones sociales o la relación del género con otras categorías como la clase y la raza (Scott, 2002). En la práctica, el género impone una serie de características sobre los sujetos en base al sexo otorgado al nacer, manteniéndolos atados al organigrama social. Busca, por tanto, mantenerse estático y se identifica con la estabilidad y la normatividad, lo cual suele llevar a muchas contradicciones que podemos observar en las experiencias individuales. Finalmente, para García Peña, el género funciona como un tipo de violencia “simbólica” que aparece en el resto de relaciones humanas y que además es ejercida con el consentimiento de los agentes sociales (García-Peña, 2016, pp. 128-129).

Ya en los años noventa, como afirma Blasco, Joan Scott se encontrará insatisfecha, pues consideraba que la definición extendida de género generalizaba la relación entre hombres y mujeres, presentándolos como opuestos y otorgándole esos roles en base a su sexo biológico. Esta división de género y sexo como dos conceptos distintos, uno siendo una construcción social basada en el otro, categoría natural y ajena a los cambios históricos, comienza a desmontarse. Esto la lleva a proponer una renovación en los términos, donde el género sirva ahora como una herramienta que nos ayuda a organizar “nuestra percepción del mundo, de la naturaleza y del sexo” (Blasco, 2020, p. 301). De igual forma, recalca que debemos centrarnos no solo en cómo el género se conforma como una estructura de poder y por tanto lo moldea, sino cómo la política también construye el género. Joan Scott critica que, al contrario de lo que ella había propuesto, el género no se estaba utilizando como herramienta flexible y variable. Según Blasco, el género “es, más bien, una tentativa, cultural e históricamente específica, de resolver el dilema de la diferencia sexual, de asignar un significado fijo a lo que en última instancia no puede fijarse” (Blasco, 2020, p. 303) Por ello, J. Scott insiste de nuevo en una necesaria renovación, añadiendo que el género no debe servirnos como una categoría analítica tanto como una “pregunta abierta”, y sugiere “historizar” o desnaturalizar y deconstruir este y otros conceptos para alejarlos de su definición binaria, jerárquica, heteronormativa e inmutable, de forma que podamos aplicar esta y otras categorías como “mujer” u “hombre” en distintos contextos (Blasco, 2020, pp. 301-302). Los estudios interseccionales son, por ello, fundamentales. Más recientemente, la misma autora continúa cuestionándose sobre el significado del género, y en 2011 afirma que:

Con demasiada frecuencia, “género” connota un enfoque programático o metodológico en el cual los significados de “hombre” o “mujer” se toman como fijos; el objetivo parece ser

describir roles diferentes, no cuestionarlos. Creo que género sigue siendo útil sólo si va más allá de este enfoque, si se toma como una invitación a pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro, y cómo estos significados se despliegan y cambian. El énfasis debería ponerse no en los roles asignados a las mujeres y a los hombres, sino a la construcción de la diferencia sexual en sí (Scott, 2011, p. 96).

Pese a lo que representan las ideas de Joan Scott para la historia de género, existen muchos nuevos planteamientos desde otras perspectivas, como la historia poscolonial. Es gracias a autoras venidas de distintos contextos que se plantean problematizaciones desde puntos de vista decoloniales, apartando las concepciones occidentales que se habían intentado universalizar. Pero incluso algunos de estos planteamientos, fuera del contexto eurocéntrico, seguían promoviendo una visión binaria y de relaciones de poder que requerían de dos partes enfrentadas. Esta imposición de categorías derivadas del feminismo blanco occidental tiene como consecuencia la invisibilización o incluso la estigmatización de otras realidades (Blasco, 2020). Blasco presenta varios ejemplos prácticos, como el trabajo de Ôyèronké Oyèwúmí, que demuestra cómo la colonización británica introduce las categorías de género o de mujer y hombre como elementos de clasificación social, cuando en las sociedades que estudia, lo que marcaba el orden eran cuestiones como el estatus o la edad. También critica cómo en occidente el género se construye en base a la existencia de cuerpos sexuados, esto es, características biológicas, mientras en otras sociedades la cuestión corporal no gozaba de esa relevancia. Estas ideas también se critican, pero nos ayudan a plantearnos otros esquemas distintos a los que asumimos como verdaderos e incluso universales, y aprender a atender a otras clasificaciones y formas de identificación fuera de la occidental. (Blasco, 2020)

Al mismo tiempo, aquellas reflexiones que parten de las aportaciones de la teoría queer se dirigen hacia la explicación sobre cómo se construyen los modelos de sexualidad y el género o el sexo, que separan lo normativo o “aceptable y premiado” de lo “inaceptable y estigmatizado”, a partir de lo cual surgen aquellos sujetos que rompen con dichos esquemas (Blasco, 2020, p. 153). También estos estudios se plantean cómo trasladar los conceptos como queer, gay o trans, muy contemporáneos, a sociedades pasadas. Estos, tal y como los debates de tipo poscolonial han sugerido, no son tan fácilmente aplicables a otros ámbitos fuera de occidente. En cualquier caso, como afirma Blasco (2020, p. 154), todas estas tendencias y debates han tendido a confluir, fomentando la interseccionalidad

para el estudio de las sociedades del pasado y los cuestionamientos sobre qué enfoque debemos darle.

En los trabajos consultados, de fechas bastante recientes, las propias autoras expresan otro tipo de ideas sobre el género que, si bien reconocen como una categoría de análisis en el estudio de la historia, admiten que la concepción del mismo como ese conjunto de roles, expectativas y experiencias que varían en función del sexo biológico, ha quedado desfasada. La diferenciación biologicista es considerada, por Otero-González (2019, pp. 30-31), simplista, ya que pasa por alto la pluralidad de los cuerpos, en tanto que no todos los seres humanos encajan en las categorías de femenino o masculino. Aun así, reconoce la dificultad que supone limitar lo que es biológico frente a lo que es construido en sociedad. Incluso, expone una idea ya traída por Joan Scott (2011, p. 97), explicando que la complejidad del género, así como del sexo, como conceptos, se amplía dependiendo del contexto que se analice, pues en cada momento de la historia y cada lugar puede variar lo que sea considerado como “feminizante” o “masculinizante” (Otero-González, 2019, pp. 30-31). Por otra parte, para García-Peña (2016, p. 127), al igual que para muchas otras autoras, el concepto de género nos sirve en la explicación histórica como un instrumento para analizar las relaciones entre individuos y grupos que no se basa en la biología, sino que son construidas dentro de un sistema social y, por tanto, es un término no estático. Este concepto tan variable permite acoger multitud de experiencias, tipos de relaciones, costumbres, ideales o valores, representaciones, etc., dentro de una sociedad concreta. La definición aportada por la autora revela que el sexo es también una categoría construida en sociedad, no biológica. El género se convierte, además, en una herramienta que explica los roles asociados a hombres y mujeres (y más adelante a otras identidades de género), cómo se construyen, qué contradicciones establecen, cómo se llevan a la práctica, de manera impuesta, y sus transformaciones a lo largo del tiempo. Por ello, asegura citando a Gisela Bock, el estudio de las relaciones de género es fundamental, ya que influye y se deja influir por el resto de relaciones humanas. También, la autora aclara que dichos análisis se centran no solo en lo que ocurre a nivel material o desde un contexto “macro”, sino también en lo más subjetivo. (García-Peña, 2016, p. 128)

Por otro lado, queda recalcado, pese a la heterogeneidad y amplitud de estos debates, que la tendencia actual se dirige a entender que no es posible alcanzar la objetividad: las categorías o conceptos varían a lo largo de la historia. Sin embargo, pese a que, tal como afirma Blasco, se hayan superado las confrontaciones que existieron en torno a los años

noventa en relación con la definición de los conceptos, estos debates continúan, aunque en un plano subyacente, motivando distintos enfoques en el análisis: aquellos más subjetivos, centrados por ejemplo en la comprensión de las emociones también como “motor del cambio” (Blasco, 2020, p. 161), frente a otras propuestas de estudios biográficos menos esencialistas. La primera propuesta, podría llevarnos a un reduccionismo fundamentado en teorías derivadas a su vez de la neurociencia o la psicología. Sin embargo, como propone la autora citando a P. Nagy, podríamos optar por una segunda opción donde historicemos dichas teorías científicas y comprendamos la expresión lingüística de las emociones y la corporal como fruto de unas normas creadas en sociedad (Blasco, 2020, p. 162). Precisamente esa labor de “historizar” los términos es una que en ocasiones resulta difícil, ya que, si bien parece que hemos superado como historiadoras las categorías de género y sexo, se ha evitado problematizar los términos de mujer y hombre en sí mismos, es decir, a deconstruir los marcos que establecen la identidad femenina y masculina. Todo ello, como indica Blasco, supone estar abierto al debate y a la aportación de nuevas ideas.

4. Historia de la sexualidad.

El segundo eje sobre el que gira este trabajo es la sexualidad, una cuestión también compleja, y cuyo análisis desde la disciplina histórica no comenzó a desarrollarse hasta hace algunas décadas. La historia de la sexualidad, para Jean-Louis Guereña (2011, pp.11-12) surge como una rama del conocimiento histórico muy vinculada a la historia de la vida cotidiana y de la intimidad, así como a la historia de género. A pesar de que podría pensarse que se trata de una historia “frívola” o poco importante, cada vez son más las publicaciones que se interesan por este tipo de experiencias. De hecho, el mismo autor señala la aparición de revistas como *Journal of the History of Sexuality*, o la configuración de departamentos como *Gay and Lesbian Studies* o *Queer Studies*, que tratan de aportar conocimiento y dar visibilidad sobre estos aspectos. Sin embargo, la sexualidad no ha sido objeto de estudio en sí mismo desde el inicio de la investigación histórica, sino que es bastante reciente, resultando pioneros los países anglosajones o Francia, que comenzaron a publicar trabajos en torno a los años setenta. Anteriormente, la mayor parte de las investigaciones acerca del sexo o la sexualidad venían de la mano de la medicina, la psiquiatría o la demografía (Guereña, 2011). Vázquez García recalca que los primeros

trabajos desde la medicina decimonónica giraron sobre todo en torno a las preocupaciones derivadas de la prostitución: enfermedades, higiene y también cuestiones de tipo moral (Vázquez, 1996, p. 1010). Más adelante, al entrar en el siglo XX, el interés por la rama psiquiátrica trajo como consecuencia la generación de ciertas investigaciones que pusieron su atención sobre el estudio médico de los protagonistas de la historia, siendo un ejemplo claro el de Gregorio Marañón que, como otros autores, asociaba a la actitud y las decisiones de los individuos el devenir histórico. Sin embargo, es a partir de los años setenta que la historia de la sexualidad comienza a emerger como tal, desarrollándose con más fuerza en la década siguiente.

La investigadora Dagmar Herzog, en *“Syncopated Sex: transforming European Sexual Cultures”* (2009) afirma que han sido principalmente tres los “impulsos” que han llevado al desarrollo de la historia de la sexualidad, sobre todo a partir de los años ochenta, siendo estos la arqueología; el “integracionismo”, que considera el estudio de la sexualidad como fundamental para comprender en profundidad los grandes cambios ocurridos en Europa desde la Ilustración; y el “comparativismo”, más reciente, que busca conexiones o diferencias sobre todo entre distintos países de Europa que han sido estudiados individualmente, para alcanzar una mayor comprensión acerca de la sexualidad acabando con estereotipos o presunciones (Herzog, 2009, p. 1287). Los historiadores de la sexualidad partían de una idea, y es que “uno de los propósitos de la historia era desnaturalizar el presente” (Herzog, 2009, p. 1287), implicando que la sexualidad en sí misma no es un elemento estático, sino que “tenía historia”, y había que estudiarla rompiendo con los prejuicios que se tenían de la misma. Para Vázquez, precisamente uno de los “obstáculos” que el historiador de la sexualidad tenía que superar guardaba relación con ello, pues se debían evitar análisis que partieran de conceptos traídos de otras áreas como la sexología o el psicoanálisis, que consideraran únicamente la cuestión biológica, y que nos harían caer en el anacronismo, al trasladar conceptos y concepciones sobre la sexualidad propias del mundo contemporáneo a otros contextos (Vázquez, 1996, p. 1012). De esta forma, los primeros investigadores comenzarían a trabajar sobre todo tipo de fuentes de forma pionera, desde documentos demográficos, etnográficos, médicos, artísticos, religiosos o testimonios orales, potenciando así una forma de comprender la historia y su análisis que se extendería más allá de la historia de la sexualidad, pues se cuestionaban sobre los aspectos que superaban lo “aceptable” para estas sociedades, y su relación con el resto de los procesos que ocurren en cada espacio y tiempo. Algunos de

los descubrimientos de estos primeros historiadores de la sexualidad en Europa, expuestos por Herzog, tenían que ver con la poca investigación científica ligada a la menstruación o al orgasmo femenino, que llevaba a concepciones más tarde demostradas como erróneas; también, el rechazo al uso de anticonceptivos, entre otros (Herzog, 2009, p. 1288). En relación con los estudios más prolíficos, encontramos aquellos relacionados con la homosexualidad, que nos impulsan a cuestionarnos los propios conceptos que utilizamos en tanto que también son variables y deben historizarse.

Otro de los obstáculos que menciona Vázquez se presenta en forma de pregunta: ¿debemos aproximarnos a la historia de la sexualidad como un análisis de las conductas o de las representaciones, es decir, las ideas? (Vázquez, 1996, p. 1013). Esta situación nos abre a su vez otros problemas. En primer lugar, sobre el objeto de estudio, en ocasiones parece, según interpreta Vázquez, que para aquellos que se dedican a estudiar las conductas, las actividades sexuales se llevan a cabo sin un sistema de creencias y pensamientos detrás, siendo tratadas como estadísticas, fruto muchas veces de la escasez de fuentes donde el sujeto histórico manifieste dicho conjunto de ideas. Por el contrario, los historiadores que analizan las representaciones, tienden a realizar un estudio que obvia la contraparte de las experiencias en la sociedad, centrándose en una interpretación de los conceptos como elementos abstractos que se imponen desde las élites hacia las masas, como si estas carecieran de voz y de capacidad de actuación. Así, el autor propone pasar de este análisis vertical a un análisis horizontal, donde las conductas y normas de todas las capas de la sociedad se relacionan de manera recíproca, y se tienen en cuenta ambos factores (las normas, las ideas y representaciones y las conductas o comportamientos) para comprender la complejidad de las prácticas sexuales en el pasado (Vázquez, 1996, pp. 1014-1015). Por otro lado, en cuanto a la metodología, no hablamos de una cuestión que pueda medirse según términos biologicistas, ni son prácticas que sigan siempre las normas o discursos establecidos, las disidencias, como veremos, están presentes. Pese a ello, el autor no descarta los métodos de tipo cuantitativo, que pueden aportar precisión a los procesos que queremos explicar, permitiéndonos observar cambios en las conductas, pero debe utilizarse con mucha precaución. Más bien, parece sugerir una utilización prudente tanto de métodos cualitativos como cuantitativos siempre haciendo caso al contexto y a las experiencias de los sujetos (Vázquez, 1996, pp. 1015-1017).

Otro aspecto al que Vázquez se refiere es la relación entre poder y sexualidad. Usualmente, esta se explicaría mediante una dicotomía de tolerancia frente a represión,

lo que conlleva considerar la sexualidad como un “instinto básico” cuyas prácticas habrían sido prohibidas o permitidas a lo largo de la historia. La crítica que ofrece el autor viene a raíz de la “pobreza conceptual” que observa en estas interpretaciones, y que limita el estudio. Por tanto, en primer lugar, los historiadores e historiadoras deben deshacerse de esa idea de que la sexualidad es un elemento independiente de la cultura, siendo, por el contrario, “moldeada” desde ella y desde el poder (Vázquez, 1996, p. 1017). Además, añade que el ejercicio del poder no se limita a prohibir o tolerar, sino que va más allá ayudando también a configurar los modelos de conducta, organiza y jerarquiza las prácticas sexuales, marca en qué circunstancias pueden o no ejercerse, elabora discursos, no solo impone tabúes, etc. Tampoco el poder se ejerce sobre unas prácticas “primitivas”, sino que se impone o “desplaza” los esquemas normativos preexistentes. De este modo, las normas no son estáticas, no pertenecen a un grupo que las ejerce sobre otro, sino que sirven como instrumentos moldeables utilizados por unos u otros. A su vez, dichos grupos no deben simplificarse como el bando dominado contra el dominante, sino que existen siempre numerosas circunstancias que debemos tener en cuenta (Vázquez, 1996, p. 1017-1019).

Para Herzog, el verdadero cambio en la historia de la sexualidad llega cuando los estudios comienzan a integrarse en otras investigaciones más amplias, demostrando que la sexualidad y otras cuestiones relacionadas con ella son elementos fundamentales para comprender muchos procesos históricos, y no únicamente un añadido a estos (Herzog, 2009, p. 1291). Así, se habla sobre las posibles implicaciones de la pornografía en la política tras la Revolución Francesa, la relevancia que tuvieron los estudios sobre el sexo para comprender la historia de la descolonización de África y sus nacionalismos, la necesidad de reconocer la impronta del imaginario sexual traído de Europa a espacios coloniales, la violencia sexual o las políticas en torno a ella, etc. Como apunta la misma autora (p. 1295), los estudios fueron cada vez más abundantes y tendían a abarcar muchos más contextos espaciales y temporales. Sin embargo, los trabajos sobre sexo en la segunda mitad del siglo XX estuvieron profundamente marcados por la idea de que la sociedad occidental había avanzado a una liberalización y consecución de la libertad sexual, tendencias que quedaban ligadas a su vez a otras ideas preconcebidas. De este modo, la investigadora critica que asumirlas y abordar el estudio de la historia con ellas como base no nos permite comprender los procesos que estudiamos al completo; las sociedades no avanzan en una línea recta hacia el progreso. Debemos, pues, hacernos otras preguntas

que nos lleven a resolver el porqué de los cambios que se producen en la materia de la sexualidad, si son tan solo consecuencia de los sucesos que tienen lugar en el contexto sociocultural o político, o si pueden ellos mismos influir en dichas transformaciones (Herzog, 2009, p. 1296).

Por otro lado, una problemática a la que parecen enfrentarse los historiadores e historiadoras de la sexualidad es la relación entre sexo y amor, o sexo y emociones, una tarea muy complicada. Entre otros aspectos, el frenético mundo actual, capitalista y que logra mantenerse a costa de la clase trabajadora, parece llevarnos a una concepción del sexo como una “competición”, en la que luchamos por la autosatisfacción y la autoafirmación, el ego, buscamos sentirnos objeto de deseo por otros. Sin embargo, esta discusión entraña gran dificultad puesto que entran en juego las subjetividades y cómo cada individuo elige vivir su sexualidad. Por esta razón, podemos considerar la reflexión de Herzog, que sugiere que los historiadores e historiadoras de la sexualidad no solo deben hacer caso al pasado, sino también al presente, y mantener un diálogo constante, de forma que podamos comprender mejor las sociedades objeto de nuestro estudio (Herzog, 2009, pp. 1306-1308).

Hasta este momento, hemos realizado un recorrido por las principales preocupaciones de la historia de género y de la historia de la sexualidad, de forma que podemos partir de una base teórica para comprender y saber extraer la información que aporta cada una de las obras que serán mencionadas a lo largo del trabajo. A continuación, se elabora una exposición de las obras consultadas hablando, en primer lugar, sobre las dificultades para encontrar publicaciones que abarquen la temática que nos ocupa de manera específica desde la década de los ochenta hasta la entrada al siglo XXI. Posteriormente, he elaborado un esquema por temáticas que me sirven para organizar las aportaciones de las obras más actuales siguiendo las cuestiones fundamentales que se abordan en las mismas. En resumen, este trabajo constituye un estudio individual sobre la historia de la sexualidad femenina en el caso de España entre las décadas de 1950 y 1960, que podría entenderse como un encasillamiento en la experiencia nacional quizás problemático, como plantea Herzog, pero muchas investigaciones se han hecho siguiendo este parámetro por la importancia que la legislación o el control estatal tienen sobre el sexo, lo cual lleva a encontrar notables diferencias entre la cultura sexual de distintos países aunque se hallen

próximos (Herzog, 2009, pp. 1298-1299). Para demostrar la relevancia de ello, podemos referirnos a los trabajos de la historiadora Aurora Morcillo Gómez, que utiliza fuentes de tipo legislativo o judicial en sus estudios sobre la identidad y las sexualidades femeninas durante el franquismo. En cualquier caso, indudablemente es necesaria una mayor investigación en este campo, para lo que Herzog propone cuatro instancias en las que podemos apoyarnos como punto de partida: primero, las causas para el cambio son muy variadas, distintas en cada caso, esto es, en ocasiones la transformación de los valores lleva a la modificación de las leyes, y otras veces ocurre al contrario; por otra parte, la vinculación de lo sexual con lo político ha constituido, en muchos momentos, un elemento importante para el cambio, así como también los “escándalos” han resultado ser factores determinantes; finalmente, las influencias o “presiones” que vienen del exterior no pasan desapercibidas en el proceso (Herzog, 2009, pp. 1301-1303). Dichas cuestiones podrán comprobarse a lo largo del desarrollo de este trabajo.

5. La historia de género y las sexualidades femeninas sobre las décadas de 1950 y 1960.

En 1993, González Luna mostraba una preocupación por el desarrollo de la historia de las mujeres dentro de la historiografía española, pues pese a la evolución de la misma en otros países europeos durante las dos décadas anteriores, en España y América Latina apenas había estudios realizados (González, 2008). Como expuso en su trabajo, varios debates en torno a estos análisis se concentraron en el I Congreso Internacional en Santiago de Compostela (1993), donde se planteaba el estudio de las mujeres en el pasado como víctimas de un sistema opresor patriarcal y capitalista frente a la comprensión de las mujeres como sujetos activos, reivindicativos y con poder y capacidad de resistencia. Al mismo tiempo, la historia de la sexualidad en España también sufría un “retraso” respecto a otros países (Guereña, 2011, p. 14), y no fue hasta los últimos años de la década de los noventa que aparecerían estudios como el de Francisco Vázquez García, que en 1996 elaboró y publicó un breve estado de la cuestión sobre esta rama de estudios. En dicho artículo, Vázquez afirmaba que fue a partir de los años ochenta cuando se desarrolló la historia de la sexualidad junto a otras como la demografía, por lo que los trabajos resultantes girarían en torno al estudio de factores “naturales” como la natalidad y la mortalidad. Por otro lado, desde la historia de la familia también se vería un creciente

interés hacia la sexualidad, en tanto que la familia es un ámbito que reproduce los esquemas sociales y condiciona las conductas de los individuos en primera instancia (Vázquez, 1996, pp. 1020-1021). Como reconocía el autor, es también gracias a la historia de las mujeres que esta rama de estudios ganó cada vez más relevancia. Tal y como afirma, en la cultura occidental se ha identificado a la mujer esencialmente con su cuerpo y, por tanto, con su sexualidad. Aunque no lo elabora extensamente, Vázquez da a entender que la sexualidad también funciona como una herramienta para crear o mantener modelos de feminidad y masculinidad, así como para perpetuar el esquema de poder asociado al hombre y, con ello, el sistema social en su conjunto (Vázquez, 1996, p. 1022). Con ello, reconocía la importancia de estos estudios y su vinculación con la historia de género.

Pese a esto, a finales de los años noventa, desde la historia de la sexualidad en España se producían mayormente estudios centrados en la modernidad y, para la historia contemporánea, que incluye el período que nos ocupa, los estudios suelen girar en torno a cuestiones políticas, conflictos sociales y crecimiento económico, que coexisten con prejuicios como el de la censura de los últimos siglos cuando la Iglesia Católica manejaba el discurso y las normas sobre la sexualidad. Tal y como expresa Carme Molinero Ruiz en *Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un "mundo pequeño* (1998, pp. 97-98), en estos años los trabajos sobre la sexualidad de las mujeres en el contexto de la dictadura franquista eran escasos. Estos análisis se centraban, más bien, en el reconocimiento de un discurso y una moral sexual impuestos desde el régimen, que vinculaban a la mujer al hogar y al matrimonio, sin adentrarse en otras cuestiones de interés que continuarían pasando más desapercibidas, como son las subjetividades, la conformación de la identidad, el cuestionamiento de los propios conceptos o la construcción y reproducción de los esquemas sociales y culturales vinculados a las mujeres.

Por todas estas razones, en la búsqueda de bibliografía para la elaboración del trabajo, no he podido encontrar obras relativas al tema que nos ocupa en torno a la década de los ochenta. Para los años noventa y la primera década del siglo XXI, apenas hay investigaciones que analicen el tema que nos ocupa de manera particular, pues los estudios de género giran en torno a cuestiones de carácter más general, como los modelos de feminidad o las relaciones de género, sin reparar concretamente en las sexualidades, y aquellas publicaciones realizadas desde una historia de la sexualidad se centran fundamentalmente en los primeros momentos del franquismo. Es alrededor de los últimos

quince años que se produce un gran aumento de las obras publicadas al respecto, entre otros motivos, debido al auge de movimientos sociales como el feminismo o la lucha por los derechos LGTBIQ+. Por este motivo, las publicaciones afrontan temáticas cada vez más diversas, con nuevas perspectivas. A continuación, expondré las principales incorporaciones al estudio de la sexualidad femenina durante las décadas de los 50 y 60 en los últimos años, que nos proporcionan una explicación enriquecedora desde distintas perspectivas sobre las diversas experiencias de las mujeres en este contexto.

5.1. Los modelos de feminidad y sexualidad impuestos por el régimen.

5.1.1 El discurso del Estado, de la Iglesia y la medicina y sus contradicciones.

Entre la bibliografía consultada, algunas obras se dedican a explicar cómo se formula el modelo de feminidad durante el franquismo, que queda muy vinculado a la sexualidad. Una de las obras que tratan esta cuestión es *Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista (1939-1975)*, de la autora Mónica García Fernández. Esta historiadora ha llevado a cabo una importante producción de obras y artículos dedicados a la sexualidad e historia de género durante el siglo XX en España, tratando diversas temáticas desde la cuestión religiosa en relación con las mujeres durante el franquismo, hasta otro tipo de discursos elaborados desde el régimen, etc.

Los modelos de feminidad que García Fernández expone están fuertemente vinculados a la institución del matrimonio, una cuestión que problematiza desde el inicio, y que concibe no solo como una muestra de la relación social entre hombres y mujeres, sino como una forma de analizar las categorías de sexo, género, hombre, mujer, masculinidad y feminidad a través de la historia (García, 2022, pp. 2-3). También, reconoce que los conceptos y categorías utilizados no son estáticos o universales, sino que varían según los contextos y las experiencias, son “complejos, diversos y contradictorios”. De igual forma, la autora introduce en su análisis la historia de las emociones, dando gran importancia al amor, así como a la sexualidad, como motores de la historia. Para García, la cuestión del sexo es un elemento más de conflicto que resulta muy relevante para comprender muchos de los cambios socioculturales en las sociedades contemporáneas (García, 2022, p. 25).

Con esta perspectiva, la autora explica cómo la moral franquista en sus inicios, conservadora y de carácter fuertemente católico, hace de la familia una estructura

jerárquica construida desde el matrimonio, lo cual servirá para establecer un modelo de feminidad ideal cuya base son, justamente, esos dos elementos (García, 2022, p. 10). Matrimonio y familia eran un reflejo del funcionamiento del Estado, en contraposición con los “ideales republicanos”, asociados a un mayor libertinaje y rebeldía. Como manifiesta Carme Molinero (1998, pp. 97-99), quien elabora un trabajo de historia comparada de la situación femenina entre los regímenes fascistas de Alemania, Italia y España, esto guarda también relación con los cambios que se están dando a partir de la finalización de la I Guerra Mundial, incluso respecto a las relaciones de género. Una de las problemáticas que, según la autora, preocupaba a los gobiernos, era el descenso de la natalidad, que llevó a la generación de nuevas expectativas y modelos de feminidad muy vinculados al hogar y alejando a las mujeres del trabajo remunerado (Molinero, 1998, p. 99). De esta manera, la familia tradicional, “una institución patriarcal al servicio de la óptica económica dominante” (Hermida, 2012, p. 18), se fundamentaba en el matrimonio cristiano de carácter casto, reflejo de los valores del Estado: unidad, jerarquía, obediencia y sacrificio. Al mismo tiempo, se instauraron unos modelos de masculinidad y feminidad concretos que se complementaban en armonía para servir a la nación, adquiriendo ellos un papel autoritario y varonil, mientras ellas quedaban sujetas a un modelo de esposa y madre ejemplar, casta y recatada, el “ángel del hogar”, que ponía su cuerpo al servicio de la nación y la Iglesia (García, 2022, pp. 29-30), esto es, su labor también pasaba por criar a los hijos de la Patria. Como podrá comprobarse, los discursos estatales y de la Iglesia estaban profundamente entrelazados, puesto que, unido a la educación promovida por el catolicismo, el control sobre el matrimonio y la familia también pasaba por una legislación y unas políticas dirigidas a evitar las separaciones, condenar el aborto o la utilización de anticonceptivos, así como a educar a las mujeres para el trabajo del hogar y la maternidad, alejándolas de la enseñanza superior y el trabajo remunerado (Juliano, 2012, p. 37; Molinero, 1998, pp. 111-112). Para la historiadora Yanira Hermida, esta estructura genera unos discursos que buscan controlar la sexualidad como “una cuestión política”, implicando necesariamente el control del cuerpo femenino (Hermida, 2012, p. 18)

Para los primeros momentos del franquismo, el sexo era concebido como una “pesada servidumbre”, necesaria para la procreación, objetivo último del matrimonio (García, 2022, p. 33). Este era el único modelo aceptable de sexualidad femenina, pues aquellas que mantenían relaciones fuera del matrimonio poseían una muy baja consideración por

su “promiscuidad” (Osborne, 2012, p. 14). Otras experiencias como la soltería eran vistas con cierto rechazo desde el discurso oficial, aunque, como demuestran Camino y Martykánová en su estudio, eran generalmente aceptadas y respetadas siempre y cuando mantuvieran una “soltería digna”, es decir, desde el celibato y la dedicación al trabajo social y de la familia. Mientras, el caso de las solteras religiosas, es decir, las monjas, estaban “casadas con Dios”, y encajaban en el esquema en tanto que mantenían una soltería célibe y dedicada al servicio religioso (Camino & Martykánová, 2021). Por otro lado, el Estado actuaba con dureza ante el ejercicio de la sexualidad femenina fuera de los márgenes establecidos, frente a lo que ocurría con los hombres, y se castigaba el adulterio y la prostitución. (Juliano, 2012, pp. 37-38). Se promovía entonces un periodo corto de cortejo y noviazgo, las mujeres contraerían matrimonio con el hombre que consideraran mejor para ellas (según su estatus, edad, origen familiar, etc.), y acarrearían con las consecuencias del enlace, aunque ello implicara soportar actos de violencia (García, 2022, pp. 58-59). Como afirma Hermida, esta era considerada “normal” dentro del matrimonio, y llama la atención sobre casos de violencia sexual incluso hacia los niños (Hermida, 2012, pp. 38-40), así como los suicidios, más comunes entre mujeres. Desde el análisis de la historia de las emociones que Mónica García aplica en su obra, explica que el amor era “recomendable”, pero no siempre tenía lugar en los matrimonios. De hecho, desde la Iglesia el amor romántico era criticado, y se preparaba a las mujeres de forma que aceptaran el sacrificio y la sumisión como actos admirables (García, 2022, pp. 58-59). La autora Eider de Dios añade que una de las consecuencias de todo esto es la desinformación, la ignorancia camuflada como inocencia, de esas mujeres que apenas poseían conocimientos sobre la vida en matrimonio o las relaciones sexuales (de Dios, 2014, p. 32). Tanto ella como García Fernández se sirven de testimonios orales de mujeres que expresan su inexperiencia en esos temas durante su juventud, y como algunas de ellas manifiestan, en muchas ocasiones actuaban desde el temor, “miedo a la reprobación y al aislamiento, a la etiqueta constante” (de Dios, p. 32), cuestiones que no desaparecerían del todo hasta generaciones posteriores.

Pero, al mismo tiempo, el Estado también hizo uso de la ciencia como soporte del nacionalcatolicismo (García, 2022, p. 61). Como señala Aurora Morcillo, los estudios científicos de la época, entre los que destaca los de Gregorio Marañón o Antonio Vallejo Nájera, apoyarían la maternidad como la función principal de la mujer, tal y como el discurso católico ya establecía (Morcillo, 2015, p. 142). Los ideales eugenésicos, como

propone García, tuvieron gran peso en el control sobre el matrimonio y la familia tras la guerra civil, aunque al acabar la Segunda Guerra Mundial, ganaron relevancia otro tipo de discursos, que valoraron más la plenitud sexual en la pareja como “prueba de éxito” de la misma (García, 2022, p. 75). Es por ello por lo que comenzará a tenerse más en cuenta el punto de vista psicológico del sexo. Por un lado, el placer actuaba positivamente, haciendo que las mujeres ejercieran mejor sus deberes, mientras que los encuentros que no finalizaban con el orgasmo eran malos para la salud. En ese sentido, la ciencia mostraba interés por la “frigidez” femenina, fruto de la insatisfacción sexual, que provocaba irritabilidad o tristeza (García, 2022, pp. 89-90). Como consecuencia, se generarán muchos manuales y otras publicaciones, cuyas recomendaciones son expresadas por García como una “erotización de la opresión”, en tanto que el placer femenino era dependiente del masculino, y promovían prácticas en las que las mujeres eran responsables de mantener satisfechos a sus maridos para evitar la infidelidad. (García, 2022, p. 90) Como afirma también Eider de Dios (2014, p. 40), “la sensualidad jugaba un papel muy importante a la hora de «mantener» al marido”. De esta forma, comprobamos una de las contradicciones del discurso oficial, pues al tiempo que se promovía ese modelo de “mujer sacralizada” que es esposa y madre, existía una doble moral respecto al sexo matrimonial. En el análisis de Eider de Dios, todas estas expectativas, unidas a su rol como madres, el mantenimiento del hogar o incluso su trabajo fuera del mismo las llevan, en ocasiones, a desarrollar una “relación muy compleja con su sexualidad”, desapareciendo el deseo o generándoles “repulsión” (de Dios, 2014, pp. 40-43).

Aunque estos discursos oficiales trataron de mantenerse, con el avance de la dictadura irían sufriendo algunos cambios. Para Morcillo, la apertura de España hacia el resto de Europa y del mundo a partir de la década de los cincuenta, tiene como consecuencia la amenaza de las estructuras del régimen y, de esta forma, también del control sobre los cuerpos femeninos y su sexualidad, que se habían puesto al servicio de la patria (Morcillo, 2015, p. 8). En estos momentos se produce una “evolución” hacia una sociedad más urbanizada, adentrada en el capitalismo, cuestiones que también contribuyeron a moldear los roles de género (Morcillo, 2015, pp. 68-69). Junto a ello, los avances tecnológicos, el turismo o una cultura audiovisual reciente, traen consigo una nueva publicidad que abre a los españoles a un mundo distinto al que conocían (Morcillo, 2015, p. 329). Esto tendría consecuencias sobre todo para las generaciones más jóvenes, y generaría nuevos modelos

de feminidad cada vez más alejados del ideal de mujer católica. Por un lado, las mujeres comenzaron a observar en la publicidad la posibilidad de redefinir su identidad mediante productos de belleza, perfumes y otras modas, que las convertirían en mujeres consumidoras (Morcillo, 2015, pp. 348-349). De igual manera, el proceso de urbanización, según sostiene Aurora Morcillo, promovía la creación de espacios de socialización donde hombres y mujeres podían relacionarse más allá de los encuentros familiares o el entorno eclesiástico, como los cines. La autora Mónica García, por otra parte, reconoce la importancia de documentos como revistas, manuales, folletos o viñetas como fuente para acercarnos mejor a las sensaciones y experiencias de muchas mujeres (García, 2022, p. 192), que tendrán una época de apogeo a partir de los años sesenta, junto a una aparente liberación del cuerpo femenino con el uso de ropa menos modesta.

Como afirma García, todo este proceso dio a las mujeres una oportunidad de ser más independientes, ya que los cambios a nivel jurídico o legal les abrieron, en cierta forma, el mercado laboral. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la autora, en este caso, hace referencia mayormente a las mujeres de clase media que habitaban las ciudades, para las que quizás ese cambio es más notable (García, 2022, pp. 136-145). A este respecto, Yanira Hermida analiza en su obra los cambios y dinámicas sociales que afectaban a las mujeres en Santa Cruz de Tenerife desde una perspectiva de clase, mediante la cual considera algunas circunstancias específicas del contexto isleño. Es el caso de la emigración masculina a América, que implicaba que las mujeres se convertían en una pieza clave de la estructura familiar (Hermida, 2012, pp. 28-32). Como en este caso, también en otros donde la situación económica no era favorable, las mujeres debían buscar trabajo fuera de la esfera doméstica, y sufrían una explotación como “mano de obra de reserva”, no tan reconocida, valorada o pagada como la masculina (Hermida, 2012, p. 32). Pese a ello, no puede decirse que la mujer adquiriese un estatus igual al de su marido, pues la preponderancia de este sobre aquella era aún clave, y su obligación como mantenedora del hogar, madre y esposa, no era cuestionada (García, 2022, p. 145). Eider de Dios, mientras tanto, se aproxima a esta cuestión desde las experiencias personales de sus entrevistadas, hablando del poder y la influencia, pues si bien el marido era el que “naturalmente” se encontraba por encima de la mujer, ellas también reconocían su posición y no siempre actuaban acatando el modelo, sino que algunas podían protestar contra esa desigualdad (de Dios, 2014, p. 36). De esta forma, recurrían a la “influencia”. Ellas transmitían a sus hijos e hijas ideales y otras enseñanzas, pero es importante

considerar también la capacidad de “influir” en las decisiones de sus maridos, eso sí, mientras no retaran al poder de estos (de Dios, 2014, pp. 29-36). Sin embargo, como argumenta Mónica García, la aparente visión de mayor libertad que podría observarse tapaba una realidad aún muy apegada a principios conservadores, manifestados en la crítica a este “excesivo aperturismo” de parte de los sectores más reaccionarios, que identificarían la sexualidad con valores revolucionarios (García, 2022, p. 195) Algunos también consideraban que la incorporación de la mujer al mundo laboral fuera de su hogar podría suponer el detrimento del cuidado de sus hijos o el mantenimiento de la autoridad del hombre, ya que estas actividades “masculinizaban” a la mujer (García, 2022, pp. 136-137). Al mismo tiempo, García reconoce que este debate de género se extiende más allá de las cuestiones del hogar, ya que se inmiscuye en las problemáticas políticas que estaban teniendo lugar con la incorporación de España al contexto democrático europeo, y aunque los cambios no se llevaron a cabo de manera homogénea en todo el territorio ni entre todos los grupos sociales, sí que poco a poco se irían abriendo debates y cuestionamientos, dando voz incluso a las demandas feministas que abogaban por una mayor igualdad, que influirían a su vez en la sociedad y la configuración de sus estructuras (García, 2022, pp. 144-146).

Mientras desde un punto de vista económico y social ocurrían todos estos cambios, también debemos considerar un elemento fundamental para estos momentos: la celebración del Concilio Vaticano II en 1959. Su objetivo era adaptar la Iglesia a la modernidad, suponiendo un cambio de paradigma hacia una mayor apertura, tolerancia y libertad (García, 2022, pp. 149-152). Entre otros elementos, el Concilio debatió sobre una mayor involucración de la mujer en la vida social y eclesial; también, sobre cuestiones asociadas al matrimonio y la sexualidad, adoptando un “lenguaje personalista”, es decir, los intereses y el bienestar del matrimonio y el individuo prevalecían sobre la institución eclesial, no estaban a su servicio (García, 2022, p. 157). En España, surgirían preocupaciones en torno al uso de la píldora, que suponía romper con el rol principal del matrimonio que era la procreación, y acerca de una “erotización” cada vez mayor de la sociedad. Según García, esto daría lugar a una gran diversidad de opiniones y debates que dividirían al catolicismo entre uno de corte más reaccionario frente a otro más progresista (García, 2022, p. 153).

Existía, como ya se ha adelantado, una preocupación por la “armonía conyugal”, manifestada en numerosas publicaciones, así como en la organización de cursos que

buscaban potenciar la conexión en la pareja, desde el aspecto sexual hasta la convivencia e incluso entre padres e hijos, lo cual, según Mónica García, obligaría a modificar los roles de género (García, 2022, p. 100). Si bien es cierto que no desaparecería ese ideal de sufrimiento y sacrificio sobre todo aplicado a las mujeres, sí que comenzó a valorarse el amor y la satisfacción personal. Desde la Iglesia, la falta de compenetración en el matrimonio, meta difícil de alcanzar en muchos casos, se concebía como una amenaza a la estructura familiar, que era un reflejo de la estatal. Mónica García acude a la perspectiva de la historia de las emociones para resaltar el papel de los consejeros matrimoniales y las publicaciones al respecto, como el manual *Ángel del hogar*, que elaboraban recomendaciones para los esposos y esposas potenciando la colaboración de ambos, la generosidad o la apreciación (sobre todo del hombre hacia la mujer), y el cumplimiento de las expectativas afectivas y sexuales en el matrimonio, criticándose el egoísmo, el desapego o la brusquedad de muchos maridos. Para la autora, esto implica nuevamente una cierta transformación de los roles de género, aunque ello significara, por otra parte, un afianzamiento del binarismo normativo que separaba a los sexos como diferentes y complementarios (García, 2022, p. 133). Por otro lado, bajo la Ley de Prensa de 1966 se publica una emblemática obra, *El libro de la vida sexual*, firmado por López Ibor, miembro del Opus Dei, pero redactado casi en su totalidad por Lidia Falcón y Eliseo Bayo. Este es un escrito fundamental para entender la concepción de la sexualidad durante estos últimos años del franquismo que, si bien proporcionaba mucha información incluso ilustrativa sobre la vida sexual, reproducía los estándares patriarcales, heteronormativos y misóginos propios del momento (García, 2022, p. 196). A pesar de ello, contenía información de todo tipo, desde consejos sobre las relaciones sexuales, la sexualidad durante el noviazgo, la masturbación, la maternidad, tipos de métodos anticonceptivos y “otro tipo de perversiones”, etc., que podían ser de ayuda a las parejas (García, 2022, pp. 220-221). Incluso, García llama la atención sobre el mito del orgasmo vaginal, que queda desmentido y sirve al feminismo de los setenta para criticar el falocentrismo. Sin embargo, la obra no dejó de categorizar a la mujer como sujeto pasivo y responsabilizaba al hombre de su disfrute sexual. Esta publicación, para la misma autora, participaba en la cultura de masas, el auge del consumismo y la “erotización de la sociedad”, al mismo tiempo que era crítica con todo ese proceso, construyendo un modelo de sexualidad entendida como un conjunto de prácticas sanas, fruto de la madurez y vinculadas al amor en el matrimonio heterosexual y monógamo y dentro de un proceso de secularización (García, 2022, p. 222).

Las ideas de la religión ya no encajaban con la ola de modernidad vivida en el momento, lo que potenció la necesidad de un cambio en el discurso eclesiástico. Pese a ello, en la ferviente discusión sobre la píldora anticonceptiva, el Papa condenaría los “medios artificiales de control de la natalidad”, manteniendo la unidad entre sexualidad y procreación (García, 2022, p. 181). Las publicaciones y escritos al respecto no tardarían en llegar, refutando los argumentos emitidos por el pontífice, y que abogaban por una mayor libertad, responsabilidad, amor y felicidad antes que por los dogmas de la Iglesia. Ello podía suponer un cambio en la vida de algunas mujeres que considerarían el uso de la píldora para mejorar sus relaciones sexuales sin el temor al embarazo, lo cual las llevaría a una mayor independencia y control en la toma de decisiones sobre sí mismas (de Dios, 2014, p. 42). Así, muchas personas se alejarían de la fe, cuestionando la autoridad eclesiástica, y la religión se convertiría, poco a poco, en una práctica cada vez más personal y menos autoritaria. Algunos sectores religiosos incluso defendían leyes que regularan el matrimonio separando el poder de la Iglesia y el Estado, implicando así una distinción entre matrimonio civil y religioso (García, 2022, p. 275). Estas obras entraban en conflicto con la opinión de sectores más conservadores, que mostraron una preocupación por la “destrucción de la familia y la sociedad”, lo que llevó a nuevas censuras desde el Estado. Sin embargo, la necesidad de un cambio en el régimen era latente. Los sentimientos y la satisfacción personal ganaban cada vez más importancia, frente al sacrificio glorificado de las primeras décadas del franquismo. García habla de la aparición de una “nueva subjetividad” que daba valor a las decisiones de los individuos y a la consecución de sus objetivos personales (García, 2022, p. 292). Estos cambios, sin embargo, no siempre se corresponden con las experiencias, generando malestares, pero también demandas y debates, los cuales pasaron pronto a cuestionar la propia institución matrimonial, así como el esquema sociocultural y político en el que queda inmersa: el patriarcado en un contexto de nacionalcatolicismo cada vez más abierto hacia el exterior. La Iglesia, por otra parte, poseía el privilegio de emitir normas sobre lo moral, pero también era una herramienta para la creación de discursos, y es cada vez más consciente de la necesidad de adaptarse a los cambios. Esta “crisis de autoridad” ocurría al mismo tiempo que se cuestionaba el propio régimen, eran discusiones que se retroalimentaban (García, 2022, p. 296). García, por otra parte, explica cómo esos cambios se reflejaron en el lenguaje utilizado para hablar de la sexualidad, del matrimonio y los roles de género (García, 2022).

Se podría concluir, a partir de las reflexiones que nos ofrecen obras como la de Mónica García, Aurora Morcillo o Eider de Dios, que el final del franquismo no se debió solo a cuestiones políticas, como las líneas de historiografía más tradicional suelen aceptar, sino que debemos hacer un análisis más profundo. Las pequeñas rupturas, los breves espacios de debate, bien sean cortos o largos en el tiempo, ayudan también a entender el desmoronamiento del esquema dictatorial y cómo, poco a poco, surgen lugares para la demanda o la reivindicación. (García, 2022, p. 297).

5.1.2 La imposición del modelo: la Sección Femenina y la educación sexual.

Como ya se adelantaba anteriormente, las expectativas sobre las mujeres quedaban marcadas por el discurso oficial del Estado, muy ligado a la Iglesia católica y respaldado por la medicina. Para asegurar la expansión de los modelos de feminidad y de sexualidad femenina en el régimen, la educación poseía un papel fundamental. Desde la Iglesia, la catequesis giraba en torno a los valores ya especificados anteriormente de matrimonio y familia, a la vez que expandía el sentimiento de culpa y el temor por el pecado (Juliano, 2012, p. 37). Estos aspectos quedaban también reflejados en la producción cultural, de forma que todos esos valores eran interiorizados por la sociedad, que a su vez ejercía una fuerte presión sobre las mujeres para que encajaran en el modelo. “El qué dirán”, como afirma Juliano, constituyó un elemento para la imposición y mantenimiento de los valores del régimen (2012, pp. 36-37).

La tarea en la formación de las mujeres dentro del modelo ideal desde el Estado dependía fundamentalmente de la Sección Femenina de FET de las JONS, una organización de carácter fascista y tradicionalista católica integrada en la Falange, primero, y en el Movimiento Nacional después, que había sido fundada en 1934. Su modo de actuación, como nos explica Martins Rodríguez (2012, p. 276), se basaba en la represión y el control unidos a una tarea de adoctrinamiento. De este modo, elaboraban también discursos sobre la organización “natural” de la sociedad, donde las mujeres debían renegar de sus aspiraciones personales para perseguir el bien mayor, el servicio a la Patria y a su hogar, reflejo de la misma (Martins, 2012, p. 278). A partir de los años cincuenta, dentro de este contexto de apertura y cambio, la organización comprobaría cómo sus miembros irían en descenso y aquellas que se unían no mantenían un “verdadero entusiasmo por la causa” (Morcillo, 2015, p. 258). Aun así, la misión principal de la

Sección Femenina continuaría siendo la de redefinir el modelo de feminidad siguiendo los cambios sociales. Para ello, mantenían una organización jerárquica, y se dividían en varios departamentos con funciones específicas.

Dentro de su función de educación de las mujeres, contenía la Formación para el Hogar, donde se mostraba cómo llevar a cabo distintas labores domésticas y otras normas de comportamiento. El sistema franquista, como expresa Eider de Dios, preparaba a las jóvenes mediante el convencimiento de que “su espacio” era el hogar, también idealizado y, según la autora, en muchos casos inalcanzable (de Dios, 2014, p. 26). Otro de los aspectos en los que se educaba a las mujeres era el deporte, pero solo aquel que potenciara sus aptitudes femeninas. Esta autora reconoce la sexualización del cuerpo femenino, que llevaba a considerarla “una criatura de naturaleza impura”, con lo que el deporte serviría para “regular” su sexualidad (de Dios, 2014, p. 27). Sin embargo, no se las instruía sobre cuestiones sexuales, con lo que debían acudir a asesores religiosos de la organización para consultar sus dudas (Martins, 2012, p. 282). Lo que se les explicaba al respecto, por tanto, venía teñido de una carga moral católica que asumía a la mujer como incitadora del pecado, pues se identificaba con la actuación de Eva, “responsable” del pecado original (Martins, 2012, p. 282). A pesar de ello, Eider de Dios utiliza un manual de la Sección Femenina como fuente para ilustrar cómo sí se potenciaban ciertos comportamientos a la hora de mantener relaciones dentro del matrimonio. Según la cita que introduce la autora, entre otros aspectos, las mujeres no podían iniciar el acto, sino esperar a que su marido lo hiciera. De igual manera, era esperable que accedieran a realizarlo siempre que él lo precisara, manteniendo como prioridad, por tanto, su placer. Tras el acto, se recomendaba a las mujeres acicalarse para mantener su buen aspecto (de Dios, 2014, pp. 39-40).

La organización tuvo que enfrentarse al reto de mantener sus discursos tradicionales mientras España experimentaba los cambios que traía la llegada a la década de los cincuenta. Aunque las mujeres pudieran entrar en el mundo laboral, la organización promovía que mantuvieran como prioridad la familia y los hijos. Nuevamente, existía cierto temor a que su incorporación al trabajo tuviera consecuencias negativas para el mantenimiento del hogar, y también afectara a su desempeño dentro de la empresa que la contratase. (Morcillo, 2015, p. 262). Al mismo tiempo, en esta etapa la Sección Femenina recibirá el apoyo del Estado, como demuestra la Ley de Regulación de la Enseñanza Secundaria, de 1953, que mantenía la economía doméstica como materia obligatoria en los institutos de enseñanza media y debía ser impartida por mujeres de la organización,

lo cual contrastaba con una menor relevancia de Falange en el gobierno, que habían perdido representación en favor de los miembros del Opus Dei (Morcillo, 2015, pp. 265-266). Así, la Sección Femenina se convertiría en “guardiana del espíritu del partido”, diferenciadas de sus compañeros falangistas masculinos.

Por otra parte, resulta interesante el estudio de Martins Rodríguez en tanto que muestra las contradicciones de ese “modelo falangista de mujer” frente al “modelo de mujer falangista”. Aquellas mujeres pertenecientes a la organización respondían a unas características diferentes, pues la mayoría eran solteras, trabajaban fuera del hogar, etc. Mantenían un “carácter militarizado”, llevaban uniformes, y en ocasiones esto ocasionaba conflictos, en tanto que se consideraba que ocupaban un espacio que no era el suyo. Incluso, estas características, unidas a la necesaria convivencia entre ellas, se interpretaron como “indicios de lesbianismo” (Martins, 2012, p. 285). En cualquier caso, las actividades promovidas desde la Sección Femenina otorgaban cierta “liberación” a las jóvenes, que podían llevar a cabo actividades fuera del hogar y relacionarse con otras mujeres en un entorno menos “recatado y coercitivo” que el religioso, bajo la autoridad de las monjas (Martins, 2012, p. 286). A pesar de ello, como aclara Martins, estas mujeres no eran independientes, y los lentos avances por su liberación no llegaron de la mano de esta organización, sino desde otros colectivos femeninos cuya influencia sería mayor a partir de los años sesenta (2012, p. 288).

5.2. El género y las sexualidades femeninas fuera del modelo impuesto por el régimen.

Como ya hemos podido comprobar, los modelos oficiales de feminidad y de sexualidad femenina no siempre se correspondían con las experiencias de las mujeres de la época. Estas mujeres “transgresoras”, que escapaban de la norma o que llevaban a cabo una sexualidad ajena a la modélica ligada al matrimonio eran, o bien monjas, que por su celibato encajaban en los esquemas tolerados por el régimen, o se encuadraban en el calificativo de “putas” (Juliano, 2012, p. 36). Es por ello que resulta fundamental analizar lo que ocurre con aquellas que no seguían esos ideales. En la actualidad, el número de trabajos sobre las disidencias sexuales y otras identidades y subjetividades que se alejan de la norma binaria y heteropatriarcal han ido en aumento, en el marco de un movimiento por los derechos LGTBIQ+ que se encuentra en auge, y de la entrada de estas nuevas

ideas en la disciplina histórica. Todo esto se une a tendencias como la historia de las subjetividades, de las emociones, de la sexualidad o de género, para generar obras de gran interés.

Entre los trabajos consultados, podemos destacar el de la socióloga Raquel Osborne Verdugo, quien elabora una recopilación de estudios bajo el título *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980*, donde reúne las investigaciones de diversas personas que no solo forman parte del círculo académico, sino que son profesionales y activistas, lo cual proporciona una visión más amplia que permite comprender mejor las cuestiones de tipo teórico, apoyándose también en las experiencias (Osborne, 2012). Esta autora afirma, al inicio de la obra, que existe un vacío en la investigación sobre todo relativa a las “sexualidades femeninas no normativizadas”, expresión que prefiere frente a “sexualidades normativas”, dado que muestra mejor la idea de que las normas de las sexualidades son construidas desde unas “instancias con capacidad de imponerlas”, y por tanto no han sido “autoasumidas” (Osborne, 2012, p. 9). Para ella, esto obedece a que los varones tenían más derecho a la sexualidad, aunque heterosexual, mientras las mujeres carecían de libertad para disfrutarla. Como también elabora García (2022) a lo largo de su obra, las mujeres se convierten en responsables de encarnar la moral cristiana, sobre todo tras la Guerra Civil, y funcionan como uno de los ejes que mantienen el esquema patriarcal no solo como madres o esposas, sino vendiendo su cuerpo para el placer masculino. Tal y como expresa Osborne (2012, p. 10), esto se convirtió en un tema “tabú”, silenciado tanto por parte de las autoridades como de las propias mujeres. Con su obra, la autora pretende aportar luz a estas cuestiones que, de otra manera, “hubieran permanecido negadas y oscurecidas”. (Osborne, 2012, p. 11).

5.2.1. Homosexualidad femenina.

Tal y como sostiene Álvarez Fernández (2023, p. 103), en los últimos diez años se ha experimentado un mayor interés por la homosexualidad y la masculinidad femenina en la historia, dando lugar a un aumento del número de trabajos, que aún es reducida frente a la mayor producción de estudios sobre la homosexualidad masculina en el franquismo. Si bien es cierto que quedan todavía muchos aspectos por investigar, y encontramos problemáticas como la de los conceptos y categorías, según el mismo autor, se ha podido romper con la idea de que no existían fuentes para el estudio de estas temáticas. Sin

embargo, la realidad es que no encontramos datos oficiales sobre las mujeres homosexuales, con lo que principalmente, los historiadores e historiadoras deben acceder a los testimonios orales, documentación personal, fotografías, etc. Junto a ello, puede hacerse uso de registros judiciales, por ejemplo, que aportan información sobre los procesamientos de estas mujeres, el tipo de delito del que se las acusaba y cómo se las castigaba. De cualquier manera, aunque el estudio se encuentre limitado, ello no lo hace menos necesario. (Albarracín, 2012, p. 72).

En primer lugar, debemos considerar la dificultad existente respecto a los conceptos que utilizamos para referirnos a estas mujeres. Entre las obras consultadas, únicamente Álvarez Fernández lleva a cabo un análisis crítico a este respecto, y afirma que no deben adjudicarse categorías elaboradas en el presente a los individuos del pasado para la interpretación de su identidad, sino que propone concretar los significados de dichos conceptos teniendo en cuenta el contexto que estudiamos, lo que muchas veces lleva a romper con concepciones que, hasta ahora, se daban por sentado (Álvarez, 2023, pp. 104-107). Por ello, hace referencia a los trabajos de Matilde Albarracín, afirmando que las categorías de “lesbiana” o “bisexual” podrían resultar problemáticas en tanto que las mujeres de la época no utilizaban esas palabras, sino que solían hacer uso de sus propias expresiones o vocablos para reconocerse entre ellas sin levantar sospechas (Álvarez, 2023, p. 107). Al mismo tiempo, Álvarez llama la atención sobre el cambio que se produce al pasarse de una concepción casi puramente católica a una apertura hacia la ciencia y la medicina, que incluso llega a tratar a las mujeres homosexuales como distintas al resto en base a rasgos psicológicos y físicos. Lo que ello conllevaba era la construcción de una categoría de mujeres dentro de la norma frente a las “disidentes” o “desviadas” (Álvarez, 2023, p. 108). En cualquier caso, como establece este autor, la homosexualidad femenina fue concebida siempre desde las ideas de control del cuerpo y la sexualidad de la mujer para reforzar las estructuras de la dictadura. Es decir, los castigos y la represión funcionaban como métodos para mantener a la mujer dentro de los valores de sumisión, procreación, etc., dejando fuera cualquier otra opción (Álvarez, 2023, pp. 108-109).

Como afirma Raquel Osborne, la manera de reprimir las disidencias sexuales como la homosexualidad era mediante el uso de los “aparatos represivos del estado”, mientras que, para el caso de las lesbianas, el franquismo actuó, en muchos casos, con negación y silencio (Osborne, 2012, p. 15). Para Juliano (2012, p. 39), esto guardaba más relación con la cuestión de los roles de género que con la sexualidad, pues ellas llevaban a cabo

actividades que las alejaban de su rol de esposa y madre. En cualquier caso, la homosexualidad femenina era vigilada y denunciada, aunque debemos considerar la falta de análisis sobre fuentes judiciales que nos permitan dilucidar cuántas mujeres fueron procesadas y de qué manera se las castigaba. Para los primeros años del franquismo, existía una “intervención” de la religión en lo social, pues, ya que el modelo oficial de sexualidad femenina quedaba fuertemente ligado al matrimonio para la procreación, la homosexualidad suponía una amenaza moral y era condenada como pecado (Álvarez, 2023, pp. 111-112). Ello también se manifestaba desde el mismo sistema penitenciario, gestionado muchas veces por órdenes religiosas. Se solía identificar el cuerpo femenino con “la carne”, el pecado, lo sexual, de forma que su utilización sin el control masculino era “intolerable”. Incluso, se consideraba que atentaban “contra el honor masculino”. Entre los castigos más comunes debe señalarse el de la reclusión o encierro forzado, poniendo el ejemplo de esas cárceles dirigidas por religiosas que se convirtieron en “cárceles-convento”. En ellas convivieron presas políticas además de estas “pecadoras”, denominadas también como “caídas”, marcando así una definición relevante para el autor en relación con la homosexualidad como pecado (Álvarez, 2023, p. 113). Como afirma Juliano (2012, pp. 42-43), la feminidad era incompatible con la violencia o el delito, por lo que aquellas mujeres “masculinas” o que adoptaban este rol, caían en un estereotipo que las consideraba más proclives a delinquir. Además, la convivencia entre mujeres en las cárceles también promovía “el amor” como una forma de sobrevivir a estas circunstancias, no solo relacionado con prácticas sexuales sino constituyendo una red de apoyo y afecto (Juliano, 2012, pp. 43-46). Por otra parte, para Juliano una forma más de represión hacia las lesbianas pasaba por esa negación de su sexualidad, que además era patologizada y silenciada.

En torno a la década de los cincuenta, para Álvarez, podemos advertir cambios en la situación de las mujeres, actualizándose los modelos de feminidad que se adaptaban a la entrada a una sociedad de consumo, que a su vez se entremezclaba con el ideal de mujer católica, la separación entre la castidad y la promiscuidad (Álvarez, 2023, p. 115). Desde un punto de vista más subjetivo o emocional, esto ocasionaba, según el autor, sentimientos de culpa, remordimiento o vergüenza, lo que no permitía a las mujeres disfrutar de su sexualidad. Es ahora cuando entran en juego las ideas traídas desde la ciencia, la medicina o la psicología, que patologizaban de algún modo estas “desviaciones”, separándose cada vez más de la moral cristiana (Álvarez, 2023, p. 116). Se destaca también *El libro de la*

vida sexual, que dividía a las mujeres lesbianas en dos categorías: las femeninas, que son homosexuales por “accidente”; y las masculinas, que se expresan y adoptan características del género masculino en su comportamiento. Por ejemplo, tal como el autor señala, se identificaba como masculino el hecho de poseer estudios, ya que esta formación “distanciaba” a la mujer de su espacio natural que era la maternidad y el matrimonio. También, se les atribuía una personalidad extrovertida, frente a la introversión esperada de las mujeres femeninas, quienes a su vez eran propensas a caer ante los encantos de estas mujeres masculinas. En cualquier caso, a ellas era a quien se condenaba como “peligrosas sociales” (Álvarez, 2023, p. 117). Además, no era raro ver la asociación de homosexual con la prostitución, para “reforzar la culpabilidad” de estas mujeres, o con el uso de drogas y el alcoholismo, puesto que, desde la ciencia, se afirmaba la existencia de una conexión entre la homosexualidad y estas otras prácticas. Tal como señala el autor, la categorización de dichas mujeres como “peligrosas” constituía una herramienta más para el Estado mediante la que ejercer control. El miedo y la existencia de “amenazas” o “enemigos” contra la patria era un método muy efectivo para mantener el orden (Álvarez, 2023, p. 121).

Esto queda demostrado incluso con el “temor” existente hacia estas prácticas en entornos monásticos, que buscaban evitar “amistades particulares” entre las monjas (Juliano, 2012, p. 40). Los castigos hacia estas mujeres eran, por otro lado, distintos a los que se ejercían sobre los hombres. Ellas eran consideradas “viciosas”, mientras ellos eran “invertidos”. Así, la homosexualidad masculina, como manifiesta Pura Sánchez, “tenía más trascendencia judicial y social”, con lo que también era más castigada (Sánchez, 2012, p. 112). El historiador Abel Díaz, especializado en las masculinidades y la homosexualidad durante el franquismo, estudia los mecanismos utilizados para la penalización de estas prácticas. Utiliza para ello archivos judiciales generados tras la entrada en vigor de una enmienda de la Ley de Vagos y Maleantes en 1954, que calificó la homosexualidad como delito. Aclara cómo la aplicación de la ley era ambigua, pues se llevaba a cabo pasando por las subjetividades y la moralidad de las fuerzas represivas, los jueces, los forenses, los testigos y todos los involucrados en los procesamientos (Díaz, 2019, p. 335). Este autor elabora un discurso con perspectiva interseccional, pues analiza el caso de un grupo de jóvenes procesados en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que contrasta además con otros expedientes y estudios, para explicar que el perfil de los arrestados y castigados encaja con el de hombres jóvenes, solteros y de clase trabajadora

(Díaz, 2019, p. 338). De igual forma, establece que el criterio para considerarlos culpables pasaba por una cuestión de género, en tanto que se castigaba, principalmente, al “invertido” o “pasivo”, aquel hombre que se alejaba más del modelo de masculinidad y adoptaba ciertas actitudes o comportamientos considerados “afeminados” (Díaz, 2019, pp. 340-343). Estos eran los individuos que se consideró “peligrosos” para la sociedad, y contaban con apoyo médico y científico para probar su condición.

Por otra parte, si nos aproximamos a las experiencias de las mujeres homosexuales, podemos acudir al capítulo de Matilde Albarracín sobre identidades lésbicas. Ella utiliza, sobre todo, testimonios de mujeres que vivieron en aquella época, sirviéndose de las conexiones entre ellas y los espacios de reunión en los que se compartieron muchas experiencias de vida valiosas para el estudio (Albarracín, 2012, p. 73). Como afirma la citada autora, en este momento, pese a la dura represión, algunas mujeres pudieron mantener una vida “normal” para los ojos del régimen. Para ella, la construcción de una “identidad lésbica” bajo dichas circunstancias era un “gesto de valentía, de creatividad y de oposición clara al régimen” (Albarracín, 2012, p. 76). Pone así su atención en los métodos y estrategias que mantenían para ello: frecuentaban o habitaban en “espacios libres” que les permitían relacionarse entre ellas, contaban con la ayuda de amigos homosexuales, hombres que podían incluso ayudarlas en la crianza de sus hijos, actuando como “padres o padrinos” (Albarracín, 2012, p. 70). A su vez, Albarracín destaca la conformación de un lenguaje propio que ayudaba a conformar una identidad y un espacio seguro para estas mujeres. Entre otros, los ambientes bohemios o de la farándula, así como bares, cafeterías y otros lugares de ocio, les permitían desafiar los estereotipos de género, utilizando ropa masculina o participando en actividades asociadas a los hombres, como el juego o la bebida. Otras mujeres lesbianas optaban por seguir el modelo femenino del momento, siguiendo a sus referentes, como las actrices y cantantes de los años cincuenta (Albarracín, 2012, p. 78). Pero para que todo este esquema resultara exitoso, Albarracín destaca ciertos elementos clave: primero, la obtención de cierta autonomía económica mediante trabajo remunerado o gracias a la solidaridad y colaboración entre mujeres; los espacios de libertad y alianzas con amigos homosexuales que ya se habían mencionado, así como los “códigos ocultos”, creados mediante una reapropiación y resignificación del lenguaje, las actitudes o los gestos (Albarracín, 2012, p. 85).

5.2.2. Prostitución.

Tal y como hemos establecido, la política franquista era fuertemente represiva también en el aspecto sexual y daba la impresión de un “triumfo de la moral católica tradicional”. Pero esta moral, que separaba a las mujeres entre “buenas y malas”, toleraba la prostitución como parte del sistema (Guereña, 2012, p. 143). Ellas eran las “mujeres caídas”, pertenecían usualmente a clases sociales bajas, apenas poseían una educación ni un entorno que las apoyara. De esta forma, se las diferenciaba claramente de las demás, las buenas madres y esposas, discriminándolas junto a otras mujeres como las lesbianas o las madres solteras (Juliano, 2012, p. 38).

Jean-Louis Guereña se aproxima a esta cuestión teniendo en cuenta la legislación, puesto que, tras la guerra, el régimen anula la prohibición de la prostitución que existía desde la Segunda República. A nivel social, la prostitución constituía una forma de “aliviar” al hombre o una especie de “ritual” para iniciarlos en la juventud, o un “vicio que es regulado por el Estado”, según apunta Yanira Hermida (2012, p. 384). Era una práctica llevada a cabo por hombres tanto en solitario como en grupo, desde curas a militares, casados o solteros. (Guereña, 2012, p. 145) Esto era un reflejo de que las restricciones en cuanto al sexo eran mucho más exigentes con las mujeres, y provocaba la separación entre amor y sexo, el primero dirigido a la novia o esposa, el segundo para otra mujer “que no merecía la misma consideración” (García, 2022, p. 42). Al mismo tiempo, esta práctica constituía una salida para muchas mujeres o jóvenes menores de edad en situación precaria, sobre todo durante las primeras etapas del franquismo (Guereña, 2012, p. 146). Como demuestra Guereña, el reglamentarismo y la normalización de la prostitución se manifiestan en los documentos generados a partir de los controles sanitarios que se les practicaban a estas mujeres. También ello nos muestra una preocupación sobre la higiene y las condiciones de salud de estas mujeres, por las que eran consideradas “peligrosas”, y se culpabilizaba a la Segunda República de la reproducción de las enfermedades de transmisión sexual (Guereña, 2012, p. 147). Debido a esto, si bien la prostitución no era considerada delito en sí misma, existían establecimientos penitenciarios y castigos especiales que se aplicaban a estas mujeres si no acataban las disposiciones sanitarias. Por otro lado, también era penada la prostitución clandestina. En cualquier caso, estas mujeres eran marginadas en la sociedad, no eran identificadas como las demás mujeres (Guereña, 2012, p. 149). Al mismo tiempo, se llevó a cabo un intento de acoger a estas mujeres con el objetivo de evitar que fueran

explotadas, “apartarlas del vicio” y educarlas en el catolicismo, bajo el Patronato de Protección a la Mujer. Era un trabajo de “redención”, ya que se entendía que la prostitución no era posible abolirla, pero sí controlarla (Guereña, 2012, p. 152). Sin embargo, desde esta institución no se abordó la explotación y el abuso que implicaba esta actividad (Hermida, 2012, p. 386).

Sin embargo, como explica Guereña, a pesar de esta tolerancia hacia la prostitución reglada, en 1956 se decreta el cierre de los burdeles. Nuevamente, como hemos comprobado con anterioridad, España no podía permanecer ajena a los cambios del exterior, de forma que, en un intento de adaptarse a ello, debía comprometerse a seguir el Convenio internacional para la represión de la trata de seres humanos y de la explotación de la prostitución, aprobado por la ONU en 1949 (Guereña, 2012, p. 154). Al mismo tiempo, se generó una campaña abolicionista que provenía del sector católico, y que entraba en consonancia con los valores del régimen de familia tradicional cristiana. El Patronato de Protección a la Mujer continuaba trabajando por “corregir” a las “mujeres caídas”, y tras el decreto de 1956, obtendrá un papel fundamental en la constitución de instituciones para “proteger” a dichas mujeres siempre que estuvieran “arrepentidas” (Guereña, 2012, pp. 157-158).

A pesar de esta abolición de la prostitución reglada, por supuesto ello no significó una desaparición de esta actividad. Algunas mujeres pudieron integrarse de manera discreta en la sociedad trabajando en otros oficios, pero muchas otras continuaron ejerciendo la prostitución bajo la clandestinidad, lo cual les procuró menor protección y mayor inseguridad (Guereña, 2012, pp. 158-159). Aunque Guereña no profundiza en otras consideraciones, pues su enfoque gira en torno a la legislación, Yanira Hermida elabora un discurso desde una perspectiva más centrada en los efectos que ello tenía sobre las mujeres. Así, considera que este tipo de violencia servía también como método de control y sometimiento, que convivía con la doble moral establecida para hombres y mujeres, y se aprovechaba de las condiciones de vida precarias para explotarlas sexualmente (Hermida, 2012, p. 383).

5.3. Otros modelos: entre la subjetividad y la transgresión.

En la consulta de bibliografía relacionada con la cuestión de género y las sexualidades femeninas, cuanto más nos alejamos de los modelos o los esquemas más aceptados y

visibilizados, más difícil resulta documentarnos. A pesar de ello, no podemos negar la existencia de muchas realidades transgresoras, que se atreven a desafiar las normas de género y sexualidad impuestas desde el franquismo. Para Moreno Seco, la transgresión implica un “discurso o práctica que critica y plantea alternativas al orden social”, y su análisis pasa por una cuestión de género, en tanto que usualmente se interpreta a los activistas con figuras masculinas (Moreno, 2020, p. 2). Esta transgresión, como indica la autora, adopta una multitud de formas, bien desde el cuestionamiento de los esquemas de género, la resignificación de prácticas, e incluso en la cotidianeidad podemos encontrar estas posturas y actividades críticas. Por otro lado, pueden ser transgresiones activas, cuando pretenden “romper las normas”, o pasivas, “que dejan pasar o niegan”. Entran en juego, por tanto, los matices. Pero también debemos considerar que las reivindicaciones y las actuaciones de las mujeres son específicas en tanto que sus experiencias en sociedad también lo son, y se diferencian, en muchos casos, de las de los hombres. Esto se debe a que se hallan en un contexto de construcción de identidades marcados profundamente por un dimorfismo sexual (Moreno, 2020, p. 2). En esta línea, Maialen Altuna y Miren Llona nos muestran que es importante considerar las experiencias y subjetividades en este tipo de análisis. Tal y como manifiestan, debemos “escapar” de la “dicotomía simplificadora de franquismo-antifranquismo”, en tanto que pudieron producirse cuestionamientos, actuaciones o resistencias al franquismo generando una tensión entre el mantenimiento de la norma y su ruptura. Todo ello debe encajarse en un contexto de cierta apertura de España hacia el exterior y de nuevos movimientos sociales (Altuna & Llona, 2022, pp. 24-26).

Como hemos adelantado, las transgresiones pueden adoptar multitud de formas y mostrarse incluso en espacios o en circunstancias que no nos resultan obvias. Es por ello que textos como los de Pura Sánchez, Raquel (Lucas) Platero o Víctor Bedolla se aproximan a estas transgresiones desde el punto de vista de la sexualidad. Como afirma Sánchez (2012, p. 106), quien considera el cuerpo como una herramienta del franquismo para mantener el orden social, el cuerpo masculino representaba la dominación, y su sexualidad, por tanto, era la norma. Mientras, el de las mujeres debía controlarse, con lo que eran sexualizadas y sometidas a una dura disciplina. Durante la dictadura se aplicaba una coerción sobre los cuerpos femeninos mediante distintos elementos, sobre todo desde la presión simbólica y emocional (la culpa o la vergüenza). Pero cuando se trata de desafíos a los modelos establecidos de feminidad, las transgresiones, estas fueron

duramente reprimidas. Los castigos pasaban también por el cuerpo, con humillaciones públicas, violaciones, trabajo esclavo, pérdida de libertad e identidad, etc. (Sánchez, 2012, pp. 105-106).

En relación con estas transgresiones, Raquel (Lucas) Platero elabora un relato en el que se dirige a María Elena (M. E.), que conoce debido al estudio de su expediente en el archivo policial, y que se travestía. A partir de una especie de diálogo con esta persona expone cómo la ropa, en aquel momento, era claramente definitoria del género, y por tanto llevar vestimenta asociada al género que “no les correspondía” constituyó, para M. E., un acto que le calificó como “peligrosa social”. Como afirma Platero, las prácticas de M. E. ponían de manifiesto “uno de los pilares fundamentales del franquismo, el orden de género y sexualidad” (Platero, 2012, p. 180). Como también adelantaba Abel Díaz, hasta 1954, no se castigaban las conductas, sino que se “defendía” a la sociedad de comportamientos individuales “peligrosos”. De este modo, según el expediente de M. E., fue considerada una mujer masculina travestida, además de una “sudaca”, es decir, la cuestión racial también buscaba un espacio para servir al discurso de peligrosidad (Platero, 2012, p. 183). El planteamiento de Platero añade una perspectiva actual al sentirse, en cierta manera, identificado con la persona de la que habla en el capítulo. Sin embargo, utiliza conceptos como “trans” para hablar de la protagonista, a la que se refiere en femenino, dejándonos ver la dificultad de identificar a las personas en el pasado con unos conceptos y esquemas actuales. A ese respecto, Víctor Bedoya afirma que la palabra “transexual” no aparecería en los registros policiales y judiciales hasta mediados de los años setenta (Bedoya, 2012, p. 166). Es también en ese momento que dichas disidencias pasarían a considerarse enfermedades, más que delitos.

Bedoya, en su texto, nos ayuda a tener una visión sobre las mujeres trans durante el franquismo, “invertidos con pechos”, como eran calificados entonces. Ellas serían víctimas de una dura represión desde los distintos instrumentos del Estado. Primero, la policía y la Guardia Civil, respaldados por una legislación que las perseguirá hasta los años ochenta y por una sociedad que ejercía también la discriminación (Bedoya, 2012, p. 166). Las personas transexuales no desaparecieron con la instauración del régimen, aunque tuvieron que adoptar distintas estrategias para encajar en los esquemas normativos (Salinas, 2023, p. 269). Tras la guerra, como sostiene Andrea Salinas (2023, p. 275), las personas “transexuales” quedaban acogidas bajo el término de “homosexualidad” o “invertidas”, y pocas veces se las trata como cuestiones diferenciadas. Como también

habíamos explicado para el caso de los homosexuales, tras la reforma de la Ley de Vagos y Maleantes, estos individuos que desafiaban las normas de género y sexualidad fueron reprimidos. En este sentido, el papel de la psiquiatría fue fundamental, ya que respaldaba el discurso de patologización de la homosexualidad (Salinas, 2023, p. 276). Tal y como muestra Bedoya, quien revisa algunos expedientes de mujeres trans detenidas a principios de los setenta, los estudios psiquiátricos y médicos fueron los que, en estos momentos, comenzaron a distinguir entre la homosexualidad y la transexualidad (Bedoya, 2012, p. 171). Además, a partir de los años sesenta, como afirma Salinas, el desprecio hacia los transexuales se tornaron más agresivos, en la medida en que ellos fueron ocupando más espacio público. En cualquier caso, para estas mujeres el destino solía ser similar: serían internadas en centros de reeducación, incluso llegando a someterlas a terapias de electroshock (Bedoya, 2012, p. 166). Aunque el autor no elabora más extensamente, nos deja clara la necesidad de continuar con el estudio de estas experiencias, para recuperar la memoria histórica de las mujeres trans, que fueron víctimas de un sistema represivo y también de la sociedad a su alrededor.

6. Epílogo y conclusiones.

El desarrollo de este trabajo me ha permitido adentrarme en un mundo que desconocía casi por completo. Como he afirmado en varias ocasiones, la historia de género vinculada a la historia de la sexualidad son enfoques que continúan evolucionando, adaptándose al tiempo y a las demandas y debates de la sociedad moderna. Al mismo tiempo, no forman parte de esa historia tradicional, eminentemente masculina, que hasta hace algunas décadas, apenas destinaba un pequeño espacio a las experiencias femeninas, así como a muchas otras.

La consulta de bibliografía específica sobre estos temas ha resultado, por un lado, gratificante, en tanto que he podido sumar a los conocimientos adquiridos en el grado estas otras perspectivas, lo cual genera un interés incluso mayor por continuar mi formación. Por otro lado, he comprobado que aún son muchas las temáticas a las que prácticamente no se les ha dedicado espacio en los estudios históricos. Además, las lecturas realizadas en ocasiones no incluyen un análisis de los conceptos tan profundo o “problematizador” como podríamos pensar, porque su objetivo es más bien aportar luz ante este tema antes que cuestionar cómo nos aproximamos al mismo. Algunas autoras y

autores sí analizan el tipo de categorías utilizadas en su discurso. Por ejemplo, Álvarez Fernández pone en duda el uso de la palabra “lesbiana” para hablar de las mujeres homosexuales en época franquista, en tanto que no considera que en aquel contexto ellas se identificaran como tal. Al mismo tiempo, otras publicaciones tienen en cuenta el peso del género como categoría que no solo es construida en la sociedad sino que juega un papel fundamental en la generación de discursos y prácticas de la misma.

A pesar de esto, muchas veces no se aborda la sexualidad femenina desde un punto de vista interseccional. En consonancia con ello, la mayor parte de las obras consultadas tienden a elaborar discursos que parten de los modelos y los esquemas establecidos en el franquismo y su aplicación a la sociedad “en general”. De este modo, apenas he hallado referencias a las experiencias de las mujeres de clase obrera o trabajadoras del campo, fuera de entornos urbanos. Comprendo la dificultad que entraña aproximarnos a las zonas rurales, porque en ocasiones no contamos con registros o fuentes suficientes y debemos acudir al testimonio oral, que puede resultar problemático y requiere de un análisis crítico que considere las subjetividades, la memoria, etc. Por otro lado, no he podido encontrar obras que analicen la situación concreta de mujeres musulmanas, gitanas o de otras etnias y de qué manera enfrentaban o se adaptaban a los modelos oficiales de feminidad y sexualidad. A este respecto, solo el capítulo de David Berná en la obra coordinada por Raquel Osborne nos aproxima levemente a las experiencias de dos mujeres gitanas. También me parece de gran interés el estudio de las experiencias de las mujeres en las cárceles, así como de otras mujeres en situaciones de marginalidad como pobres o prostitutas. Considero también que debería potenciarse el estudio local o regional, particularmente porque, en tanto que he nacido y me he criado en las islas Canarias, comprendo las diferencias y particularidades que presenta el archipiélago respecto al resto del territorio español. Si bien es cierto que los estudios acerca del género y la sexualidad femenina en las islas no son abundantes, cada vez podemos encontrar más trabajos y especialistas dedicados a ello. Entre otros, Abel Díaz Díaz, referenciado con anterioridad, que se está especializando en el estudio de las masculinidades durante el franquismo, y cuenta con publicaciones sobre Canarias. Por otro lado, la obra *Peligrosas y revolucionarias. Las disidencias sexuales en Canarias durante el franquismo y la transición*, de Ramírez Pérez, aborda la represión franquista de la disidencia sexual y de género, tomando como referencia leyes como la Ley de Vagos y Maleantes, también las reivindicaciones, manifestaciones, actos públicos y dificultades del movimiento LGTB a

inicios de su andadura, y trae testimonios de distintas personas con diferentes identidades de género, orientaciones sexuales y orígenes. Realiza así un recorrido por las cuestiones más teóricas que complementa con las experiencias de aquellos entrevistados. Sin embargo, apenas contiene capítulos específicos que aborden la cuestión de la homosexualidad femenina. Para ello, podríamos acudir a la obra de reciente publicación *Silenciadas. Represión de la homosexualidad en el franquismo*, de Sanz Romero. Además, resulta de gran interés la tesis de Yanira Hermida, dedicada precisamente a abordar, con una perspectiva feminista, los cambios sociales durante el franquismo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y cómo afectaron a las mujeres, con especial atención al ámbito sexual.

A modo de conclusión, podemos decir que los modelos de género y de sexualidad femenina durante las últimas décadas del franquismo experimentaron diversos cambios que guardaban relación con una mayor apertura del país hacia Europa y el resto del mundo y el cuestionamiento de los esquemas del régimen y la autoridad eclesiástica. Al mismo tiempo, como hemos podido comprobar, los discursos médicos cobrarían importancia desplazando en cierta forma a la moral católica, sobre todo en relación con la sexualidad y la diferencia sexual. Los nuevos espacios de debate que irían surgiendo alimentarían estas discusiones y también formarían parte de aquellos elementos que contribuirían a desmoronar la dictadura. Al mismo tiempo, hemos podido observar cómo los modelos oficiales no siempre eran acatados, existían transgresiones que adoptaban formas distintas y también contribuían a cuestionar las bases del régimen. Todo ello continúa siendo objeto de debate en la actualidad, acerca de las experiencias individuales y de los movimientos colectivos, sobre todo una vez desmantelada la dictadura. Es trabajo de los historiadores e historiadoras problematizar dichos procesos de cambio, analizar “la norma” y también lo que no encaja con ella. Tenemos a nuestra disposición una gran cantidad de información a la que debemos acercarnos siguiendo siempre una metodología y terminología específica, acogiendo diversas perspectivas y aprovechando las incorporaciones de otras disciplinas. De esta forma, podremos comprender la complejidad de los procesos históricos, cómo se desarrolla la historia de España hasta la actualidad, qué cuestiones han cambiado y cuáles mantenemos, qué discursos pueden entrañar peligros, de dónde surgen y cómo reconocerlos.

7. Bibliografía.

Albarracín Soto, M. (2012) Identidad(es) lésbica(s) en el primer franquismo. En Osborne Verdugo, R. (ed.) *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980* (pp. 69-87). Editorial Fundamentos.

Altuna Etxeberria, M. & Llona González, M. (2022) Privilegios, fisuras y disidencias corporales. Subjetividades femeninas de resistencia en el franquismo. *Ayer*, 126, pp. 23-48. <https://doi.org/10.55509/ayer/793>

Álvarez Fernández, C. (2023) De ‘mujeres caídas’ a ‘peligrosas sociales’. La construcción de la homosexualidad femenina. En Fernández Galeano, J. & Huard de la Marre, G. (coord.) *Las locas en el archivo. Disidencia sexual bajo el franquismo*. (pp. 103-127). Marcial Pons Historia.

Bedoya Rebollo, V. M. (2012) El franquismo contra las transexuales: expedientes policiales y judiciales. En Osborne Verdugo, R. (ed.) *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980* (pp. 165-173). Editorial Fundamentos.

Blasco Herranz, I. (2020) A vueltas con el género: críticas y debates actuales en la historiografía feminista. *Historia Contemporánea*, 62, pp. 297-322. <https://doi.org/10.1387/hc.20000>

Blasco Herranz, I. (2020) Historia y género: líneas de investigación y debates recientes en Europa y Norteamérica. *Historia y memoria*, número especial, pp. 143-178. <https://doi.org/10.19053/20275137.nespecial.2020.1158>

Camino Rodríguez, A. & Martykánová, D. (2021) La soltería virtuosa: dignidad, utilidad y el discurso sobre el celibato femenino en la España contemporánea (1829-1950). *Historia Contemporánea*, 66, pp. 337-369. <https://doi.org/10.1387/hc.21210>

Casanova Ruiz, J. & Gil Andrés, C. (2009) *Historia de España en el siglo XX*. Ariel Historia.

De Dios Fernández, E. (2014) Domesticidad y familia: ambigüedad y contradicción en los modelos de feminidad en el franquismo. *Feminismo/s*, 23, pp. 23-46. <https://doi.org/10.14198/fem.2014.23.02>

Díaz Díaz, A. (2019) Los invertidos: homosexualidad(es) y género en el primer franquismo. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 41, pp. 329-349. <http://dx.doi.org/10.5209/chco.66118>

García Fernández, M. (2022) *Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista (1939-1975)*. Editorial Comares.

García-Peña, A. L. (2016) De la historia de las mujeres a la historia del género. *Contribuciones desde Coatepec*, 31, pp. 121-136. <https://revistacoatepec.uaemex.mx/issue/view/730>

González Luna, L. (2008) *Historia, Género y Política*. Frentes Avanzados de la Historia. <http://frentesavanzadosdelahistoria.com/historia-genero-y-politica/>

Guereña, J. (coord.) (2011) Introducción. En Guereña J. (ed.) *La sexualidad en la España Contemporánea*, (pp. 11-22). Editorial UCA.

Guereña, J. (2012) Prostitución y franquismo: vaivenes de una política sexual. En Osborne Verdugo, R. (ed.) *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980* (pp. 143-163). Editorial Fundamentos.

Hermida Martín, Y. (2012) *Mujeres y cambios sociales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 1931-1975. Amas de casa, camaradas y marginadas*. [Disertación doctoral, Universitat de Barcelona.] Depòsit Digital de la Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/35548>

Herzog, D. (2009) Syncopated Sex: Transforming European Sexual Cultures. *The American Historical Review*, 114 (issue 5), pp. 1287-1308.

Juliano Corregido, M. D. (2012) Tiempo de Cuaresma. Modelos de sexualidad femenina bajo el franquismo. En Osborne Verdugo, R. (ed.) *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980* (pp. 35-47). Editorial Fundamentos.

Martins Rodríguez, M. V. (2012) Sección Femenina: modelos de mujer bajo el franquismo. En Osborne Verdugo, R. (ed.) *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980* (pp. 276-291). Editorial Fundamentos.

Molinero Ruiz, C. (1998) Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un “mundo pequeño”. *Historia Social*, 30, pp. 97-117. <https://www.jstor.org/stable/40340520>

Morcillo Gómez, A. (2015) *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Siglo XXI de España Editores.

Moreno Seco, M. (2020) A contracorriente. Género, compromiso y transgresión en España. Presentación. *Arbor*, 196 (796), pp. 1-6
<https://doi.org/10.3989/arbor.2020.796n2001>

Otero-González, U. (2019) Historia, mujeres y género: de una historia sin género a una historia de género. *Historiografías*, 17, pp. 27-50.
https://doi.org/10.26754/ojs_historiografias/hrht.2019178815

Osborne Verdugo, R. (2012) Introducción. En Osborne Verdugo, R. (ed.) *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980* (pp. 9-32). Editorial Fundamentos.

Platero Méndez, R. (L.) (2012) “Su placer es usar calzoncillos y calcetines”: la represión de la masculinidad femenina bajo la dictadura. En Osborne Verdugo, R. (ed.) *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980* (pp. 175-190). Editorial Fundamentos.

Ramírez Pérez, V. M. (2019) *Peligrosas y revolucionarias. Las disidencias sexuales en Canarias durante el franquismo y la transición*. Ediciones Tamaimos.

Rial García, S. M. (2008) Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres. *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, 20, pp. 155-188.
<http://hdl.handle.net/10347/4525>

Salinas Soto, A. (2023) Transexualidad y clandestinidad en el Franquismo. *Diablotexto Digital*, 14, pp. 266-282. <https://doi.org/10.7203/diablotexto.14.27099>

Sánchez Sánchez, P. (2012) Individuas de dudosa moral. En Osborne Verdugo, R. (ed.) *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad. 1930-1980* (pp. 105-121). Editorial Fundamentos.

Scott, J. W. (2002) El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, 14, pp. 9-45.
<https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994> (Primera edición en inglés, 1986, *Gender: a Useful Category of Historical Analysis*).

Scott, J. W. (2011) Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La Manzana De La Discordia*, 6 (1), pp. 95–101.
<https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i1.1514>

Vázquez García, F. (1996) Historia de la sexualidad en España: problemas metodológicos y estado de la cuestión. *Hispania*, 56 (194), pp. 1007-1035.
<https://doi.org/10.3989/hispania.1996.v56.i194.722>

Viñuales Sarasa, O. (2006) *Identidades lésbicas. Discursos y prácticas*. Edicions Bellaterra.